

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL N° 11 – 14 DE JUNIO DEL 2024

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:00 a.m. del día viernes 14 de Junio del año dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros del Consejo Regional de Junín, para desarrollar la Sesión Ordinaria de Consejo N° 11, Reunión que se desarrolló en las Sala de Sesiones "Félix Ortega Arce" de la Sede del Gobierno Regional Junín, ubicado en el Jr. Loreto N°363 - 3er. Piso.

El Presidente del Consejo: indica, señor secretario, sírvase a verificar el Quorum reglamentario, para proseguir con esta Sesión de Consejo.

CONVOCATORIA Y LISTA DE ASISTENTES:

El Presidente del Consejo Mg. Rafael Anderson Gonzales Ureta, dispone al Secretario del Consejo Abog. Rogelio Anibal Espinoza Espiritu, para que se constate la convocatoria. Indicando que ésta ha sido efectuada mediante el Oficio N°191-2024-GRJ-CR/SE de fecha 05.06.2024, remitido y debidamente notificado a los Miembros del Consejo; por lo que se procede al registro de la asistencia, y se comprobó el Quórum correspondiente, de conformidad con el Artículo 46° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional:

1. Rafael Anderson Gonzales Ureta.	(Junín).	PRESENTE
2. Kely Flores Más.	(Huancayo).	PRESENTE
3. Lucero Beatriz Huamancaja Castillo.	(Huancayo).	PRESENTE
4. Norma Lidia Valdivia Gutiérrez.	(Huancayo).	PRESENTE
5. María Martina Maldonado Doria.	(Concepción).	PRESENTE
6. Luis Fernando Morales Nieva.	(Tarma).	PRESENTE
7. Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez.	(Yauli).	PRESENTE
8. Maritza López Cristina.	(Satipo).	PRESENTE
9. Maribel Edith Valencia Mejía.	(Satipo).	PRESENTE
10. Ismael Nicodemus Robles Cortez.	(Chanchamayo).	PRESENTE
11. Yoner Ambicho Aquino.	(Chanchamayo).	PRESENTE
12. Yoni Ángel Balbín Peña.	(Chupaca).	PRESENTE
13. Hernán Robert Rojas de la Cruz	(Jauja).	PRESENTE

El Secretario del Consejo: menciona, se deja constancia, que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS:

El Presidente del Consejo: indica, con la antelación correspondiente, se procedió a la entrega del **Acta de Sesión Ordinaria**, de fecha **23 de Abril de 2024**, a sus respectivos correos Institucionales, por ello pido al pleno del consejo, exonerar la lectura y dar por aprobado, si no existiera alguna Observación.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para la aprobación del Acta antes mencionado, Siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: indica, con la antelación correspondiente, se procedió a la entrega del **Acta de Sesión Ordinaria**, de fecha **03 de Mayo de 2024**, a sus respectivos correos Institucionales, por ello pido al pleno del consejo, exonerar la lectura y dar por aprobado, si no existiera alguna Observación.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para la aprobación del Acta antes mencionado, Siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: indica, con la antelación correspondiente, se procedió a la entrega del **Acta de Sesión Ordinaria**, de fecha **10 de Mayo de 2024**, a sus respectivos correos Institucionales, por ello pido al pleno del consejo, exonerar la lectura y dar por aprobado, si no existiera alguna Observación.

Gobierno Regional Junín
Consejo Regional

YONER AMBICHO AQUINO
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE CHANCHAMAYO

Gobierno Regional Junín
Consejo Regional

Ismael Nicodemus Robles Cortez
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE CHANCHAMAYO

Gobierno Regional Junín
Consejo Regional

MARITZA LÓPEZ CRISTINA
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

KELY FLORES MÁS
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

Gobierno Regional Junín
Consejo Regional
Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

Gobierno Regional Junín
Consejo Regional
Abog. Rogelio A. Espinoza Espiritu
SECRETARIO EJECUTIVO

Gobierno Regional Junín
Consejo Regional
MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE SATIPO

Gobierno Regional Junín
Consejo Regional
YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE CHUPACA

Gobierno Regional Junín
Consejo Regional
Hernán Robert Rojas de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL DE JAUIJA

Gobierno Regional Junín
Consejo Regional
LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE TARMA

Gobierno Regional Junín
Consejo Regional
NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIÉRREZ
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

Gobierno Regional Junín
Consejo Regional
MARIA MARTINA MALDONADO DORIA
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE CONCEPCION

Gobierno Regional Junín
Consejo Regional
LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

Gobierno Regional Junín
Consejo Regional
LUIS DEMETRIO BASALDUA RODRIGUEZ
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE YAULI

El **Presidente del Consejo**: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para la aprobación del Acta antes mencionado, Siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El **Secretario del Consejo**, señala que de conformidad al Artículo 72° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo, para la presente sesión se tiene los siguientes documentos:

- 1 **MEMORANDUM N°398-2024-GRJ-ORAF Presentado** por, C.P.C MARIANELA LIZ QUISPE SALAS – Directora Regional de Administración y Finanzas **ASUNTO** Adjunto Estados Financieros y Presupuestarios 2023.
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase a la **Estación Orden del Día**, en el punto de agenda correspondiente.
- 2 **SOLICITUD S/N Presentado** por, Sr. Guillermo G. Mendoza Avilés – Presidente del Comité de Gestión **ASUNTO** Ratificar y Declarar Mediante Ordenanza Regional, El 23 de junio de Todos Los Años Como "Día de La **Conmemoración En Honor al Líder Libertario De La Provincia De Chanchamayo Y La Selva Central Juan Santos Atahualpa**"
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que se derive a la Gerencia de Desarrollo Social.
- 3 **OFICIO N°2917-2024-GRJ/GRI/SGSLO Presentado** por, Ing. JULIO CESAR BARRAZA CHIRINOS – Subgerente de Supervisión de Obras **ASUNTO** Remito Estado Situacional del Proyecto con CUI N°2017383 "Sistema de agua potable y alcantarillado Satipo".
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que dicha información sea trasladada, para los fines pertinentes.
- 4 **OFICIO N°011-2024-SINCEJUS-JUNIN Presentado** por, EL SINDICATO DE CESANTES Y JUBILADOS DE SALUD JUNIN **ASUNTO** Solicitamos Intervención, sobre el pago de sus derechos laborales de acuerdo al DS N°015-2018-SA y el DL N°1153. Para los cesantes y jubilados del Sector Salud.
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que se re programe, para la próxima sesión de consejo.
- 5 **OFICIO N° 148-2024-GRJ/GGR Presentado** por, ECON. ROY TOMAS GONZALES MAYTA-Gerente General Regional **ASUNTO** Remito Propuesta de Ordenanza Regional "conservación del Mono Choro de cola amarilla y su ecosistema"
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase a la comisión permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, para su Dictamen correspondiente.
- 6 **INFORME N° 20-2024-GRJ/GR Presentado** por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE - Gobernador Regional **ASUNTO** Remito Propuesta de Ordenanza Regional "Mesa Regional para la protección de las personas defensoras de los derechos humanos"
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase a la comisión permanente de Derechos Humanos, Mujer y Familia, para su Dictamen correspondiente.
- 7 **INFORME N°24-2024-GRJ/GR Presentado** por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE - Gobernador Regional **ASUNTO** Propuesta para la aprobación de la Transferencia Definitiva de capacidad Productora –PROCOMPITE 2015-2019.
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su Dictamen correspondiente.
- 8 **REPORTE N°0249-2024/GRJ/DIRESA/RIST-DE Presentado** por, Dr. LUIS FERNANDO CORRE TINEO –Director Ejecutivo **ASUNTO** remito Información Solicitada sobre la Unidad de Oncología del Hospital Félix Mayorca Soto.
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que remita una copia a los Correos electrónicos de los consejeros, para su conocimiento y fines pertinentes.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Rainer Anderson Gonzales Directa
SECRETARÍA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ADCC SECRETARÍA EJECUTIVA

- 9 **OFICIO N°000741-2024-CG/OC5341 Presentado** por, ING. GUILLERMO TOMAS URIBE CORDOVA- Jefe del OCI del Gobierno Regional Junín **ASUNTO** segundo requerimiento de Información, sobre regalos/obsequios recibidos por funcionarios del Gobierno Regional Junín.
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que remita al Ejecutivo, para de cumplimiento de la información solicitada, por el Órgano de Control.
- 10 **OFICIO N°015-2024-SINCEJUS-JUNIN Presentado** por, EL SINDICATO DE CESANTES Y JUBILADOS DE SALUD JUNIN **ASUNTO** Solicitamos Intervención, sobre el pago de sus derechos laborales de acuerdo al DS N°015-2028-SA y el DL N°1153. Para los cesantes y jubilados del Sector Salud.
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase al Ejecutivo, para las acciones pertinentes.
- 11 **INFORME N°026-2024-GRSJ-DRSJ-DEIESP/ESANS Presentado** por, Obstetra. ALCIVIADES GABRIEL BORROVIC DIAZ **ASUNTO** Remito Informe Técnico, sobre los índices de anemia de los niños menores de 36 meses de edad.
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que remita una copia a los Correos electrónicos de los consejeros, para su conocimiento y fines pertinentes.
- 12 **INFORME N°026-2024-GRJ/GR Presentado** MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE - Gobernador Regional **ASUNTO** Propuesta para la aprobación de la Transferencia Financiera a la Municipalidad Distrital de Rio Negro, para la obra "Mejoramiento y ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Rural en el CP SAURIAQUI – Rio Negro - Satipo".
Al respecto, también el INFORME N°029-2024-GRJ/GR Presentado MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE - Gobernador Regional **ASUNTO** solicita la devolución de expediente de Transferencia Financiera. **por cambio de unidad ejecutora de inversiones.**
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que se devuelva al Ejecutivo.
- 13 **MOCION DE ORDEN DEL DIA Presentado por.** Lic. KELY FLORES MAS – Consejera Regional-Huancayo **ASUNTO** Pedido, para que el Consejo Regional exhorte al Ejecutivo, para que tenga bien de analizar la priorización del proyecto de inversión para la mejora o construcción de una nueva infraestructura de la I.E N°744 "Jesús de Nazareth". Del Distrito de Saños de la Provincia de Huancayo.
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase a la Estación Orden del Día.
- 14 **INFORME N°28-2024-GRJ/GR Presentado** MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE - Gobernador Regional **ASUNTO** Remito Proyecto de Ordenanza Regional. "Declarar de necesidad publica la prevención, vigilancia y control de Aedes Aegypti."
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que se devuelva al Ejecutivo, con las observaciones correspondientes.
- 15 **INFORME N°27-2024-GRJ/GR Presentado** MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE - Gobernador Regional **ASUNTO** Remito Propuesta para la Aprobación de Transferencia Financiera a la Municipalidad Provincial de Satipo. "proyecto: renovación y cobertura de suministro eléctrico y sistema de abastecimiento de agua potable en el Coliseo SHIRAMPARI - Satipo"
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su Dictamen correspondiente.
- 16 **PEDIDO N°005-2024-GRJ/CR/LBHC Presentado** MG. LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO – Consejera Regional Huancayo **ASUNTO** Presento Pedidos por Escrito para Sesión de Consejo del Día 14 de Junio del 2024. (4 pedidos).
Al respecto el Presidente del Consejo, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase a la **estación de Pedidos**, para la sustentación correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Ricardo A. Espinoza Espiritu
SECRETARIO EJECUTIVO

- 17 **PEDIDO S/N Presentado** LIC. KELY FLORES MAS – Consejera Regional por Huancayo.
Al respecto el **Presidente del Consejo**, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase a la **estación de Pedidos**, para la sustentación correspondiente.
- 18 **PEDIDO S/N Presentado** LIC. KELY FLORES MAS – Consejera Regional por Huancayo.
Al respecto el **Presidente del Consejo**, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase a la **estación de Pedidos**, para la sustentación correspondiente.
- 19 **DICTAMEN N°01-2024-GRJ-CPEyC Presentado** por la COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA **ASUNTO** Aprobar el proyecto de Ordenanza Regional que Promueve la Incorporación del Enfoque Intercultural El Uso, Preservación, Desarrollo, Recuperación, Fomento y Difusión del Cultura y las Lenguas de los Pueblos Indígenas u Originarias así como la Promoción de la Diversidad Cultural para la Prevención y Sanción del Racismo la Discriminación Étnico –Racial y la Promoción de Derechos del Pueblo Afroperuano en el Región Junín.
Al respecto el **Presidente del Consejo**, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase a la **estación Orden del Día**, para la sustentación correspondiente.
- 20 **PEDIDO S/N Presentado** LIC. KELY FLORES MAS – Consejera Regional Huancayo **ASUNTO** El Consejo del Gobierno Regional de Junín, convoca para la próxima sesión, y programa como punto de agenda, al Gerente Regional de INFRAESTRUCTURA, para explique, el estado situacional de los Proyectos en ejecución de las vías Alternas a la Carretera Marginal- Tercera etapa en Pichanaqui y nuevas pistas y veredas en la Localidad de Sangani.
Al respecto el **Presidente del Consejo**, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase a la **estación de Pedidos**, para la sustentación correspondiente.
- 21 **SOLICITUD S/N Presentado** por, LA JUNTA DE DELEGADOS VECINALES DE LOS CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES NATIVAS DEL DISTRITO DE MAZAMARI, **ASUNTO** Solicitamos programar sesión de consejo descentralizado del GORE Junín, en el Coliseo Municipal del Detrito de Mazamari.
Al respecto el **Presidente del Consejo**, hace de conocimiento al Pleno del Consejo y dispone que pase a la **estación Orden del Día**, para su análisis correspondiente.

ESTACIÓN DE INFORMES:

El Presidente del Consejo: Hace la invitación al pleno del consejo, para dar cuenta, conforme a sus funciones y atribuciones que emanan, según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, participe en la visita de algunos proyectos, en la provincia de Tarma, como es, el recapeo de las calles de la ciudad, entre otros, asimismo, participe en el reinicio de la Obra de la Universidad Nacional. También participe en una visita, al Hospital de Tarma, para evaluar la implementación del personal que se está ejecutando, asimismo comunicarles que, en el rol de fiscalización hemos estado pendientes, de la evaluación a los Directores de las UGEL, donde el Director de la UGEL de Tarma, ha sido descalificado, el cual estamos haciendo el seguimiento para la incorporación del nuevo miembro, por ello el día lunes tengo una reunión con el Director de Educación, para saber, de cuál va ser el mecanismo de la incorporación de los nuevos Directores. También participe en una reunión en la comunidad de la Universidad Daniel Alcides Carrión, junto al rector y diferentes autoridades, para ver la evaluación de un proyecto importante de la vía, sobre todo del convenio que se ha generado con la misma Universidad.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz: indica, el día 13 de mayo, visite a la Institución Educativa N°30514, de Muquiyauyo, donde recibimos la información de parte de la Directora, sobre el proyecto a ejecutarse en dicho plantel, por el Gobierno Regional de Junín, luego visitamos la Municipalidad de Muquiyauyo, donde nos entrevistamos con la Alcaldesa, sobre dicho tema. El día 14 de mayo, visite al Distrito de Acolla, donde se viene ejecutando el Proyecto de la Construcción, del Instituto Superior de Música de Acolla, donde nos identificamos y solicitamos, para realizar la fiscalización, el cual estuvimos esperando buen tiempo sin ser atendidos, y pase a retirarme, obteniendo fotografías como evidencia. El día 15 de mayo, en mi labor de fiscalización, visité a la obra JU-103, segundo tramo, dentro de la jurisdicción de la Provincia de Jauja, expediente Técnico, construcción del nuevo Hospital "Domingo Olavegoya", conforme al Acuerdo Regional, donde inicié mi labor de la siguiente manera. Con fecha 12 de abril del 2024, se solicita facultades para fiscalizar la Obra JU-103 segundo tramo, dentro de la jurisdicción de la Provincia de Jauja, expediente técnico, construcción del nuevo Hospital "Domingo

Olavegoya". Con fecha 12 de abril 2024, en Sesión Ordinaria, se emite los acuerdos del Consejo Regional N°092 y 094-2024. Con fecha 23 de abril del 2024, se incorpora a la comisión de fiscalización, la Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, y la Consejera Kely Flores Más. El día 09 de mayo de 2024, se procede a la instalación de las comisiones, y aprobación de los respectivos planes de trabajo. Con fecha 09 de mayo de 2024, se registra, el requerimiento de información. El día 15 de mayo de 2024, se realiza, una visita de campo, a Pancan Jauja, donde en horas de la mañana, se presentaron el equipo técnico de fiscalización representado por, el Ing. Arturo Chávez Santillán, el Personal de apoyo en las fotografías y el Conductor de la Unidad del equipo de fiscalización del Consejo Regional, bueno también mencionaron que tenían 8 galones de combustible, luego nos trasladamos desde Pancan hasta Ricran, ida y vuelta, tomando fotografías, videos, levantamos actas con los presentes, donde en el recorrido, se unió, con su unidad móvil, el Alcalde, la Subprefecta, y un Regidor de Yauli, terminando la fiscalización, en horas de la tarde nos trasladamos al hospital Domingo Olavegoya, para cumplir la segunda fiscalización, sobre la elaboración del Proyecto del dicho Hospital, donde recogimos información, se levantó un acta y se tomó fotografías con los presentes. El día 18 de mayo realice una fiscalización, donde tomamos conocimiento, mediante fuentes informativas, que la obra de la carretera Huertas, Molinos estaba paralizándose, donde nos apersonamos al lugar para recoger información fotográfica. El día miércoles 22 en mi ejercicio de representación nos reunimos en el Congreso de la Republica, con los representantes del Cámara de Comercio de Huancayo, el Alcalde de Jauja y algunos funcionarios de la Municipalidad, dicha reunión fue con los congresistas miembros de la Comisión de Transportes y el vice Ministro de Transportes y Comunicaciones, representantes de Colpa, por el tema del Aeropuerto de Jauja. El día martes 28, realice la fiscalización, en horas de la mañana, al Hospital Domingo Olavegoya de Jauja, donde recogimos información verbal, que la directora asume, sobre la situación de la adquisición de tomógrafo, el estado situacional de la Planta de Oxígeno y su mantenimiento, avances de la adquisición de los equipos médicos, por parte del Colegio, información sobre el convenio entre el IREN y la Red de Salud de Jauja, también obtuvimos la información verbal, sobre la situación de las Ambulancias de la Red de Salud de Jauja. El día lunes 3 de junio, teníamos agendado una reunión con el Gobernador Regional, y por temas conocidos no se llevó acabo, sobre el tema de la JU-104. El día miércoles 05 de Junio, realizamos la fiscalización al Puesto de Salud de Masma Chicche, donde verificamos la asistencia del personal al 100%, y pudimos constatar que todo el personal se encontraba en dicho centro, donde nos entregaron el reporte de asistencia y permanencia del personal del 01 al 05 de Junio. El día lunes 10, teníamos otra audiencia con el Gobernador Regional, agendada con mucha anticipación, donde fuimos atendidos por el Gerente General Econ. Roy Gonzales y su equipo técnico, donde participaron los Alcaldes de Yauli, Chunan, Pancan, Huertas, Molinos, Ataura, Masma Chicche, Tunan Marca, un Regidor de Julcan y quien les Habla, donde Los temas a tratar fueron, la Carretera JU-103, en el que el Gerente General, manifestó que el inicio de obra seria el 1 de junio, luego tratamos el tema de la recategorización, dela carretera de la JU-104, de Vía Nacional, a Vía Regional, donde el Gerente General, manifestó que el Gobierno Regional se hará cargo del mantenimiento, respecto a la culminación de la carretera de Huertas a Molinos, el Gerente General, manifestó que dentro de 40 días se realizara las obras que solo falta el 2%, asimismo otras obras, como obra por Distrito, saneamiento de Pancan y Yauli, saneamiento del Valle Yacus y otros puntos. El día martes 11 de junio, en calidad de representación, participe en el 31 aniversario de la Institución Educativa "Maximiliano Rojas" del Centro Poblado de Chicche Auquicancha Apata, donde se pudo observar que su cerco perimétrico, por una parte, se había caído y la otra parte a punto de desplomarse, además de ello la responsable del PRONOEI, menciono que necesita alfombras para sus niños, en vista que estamos en época de friaje, es todo gracias.

La Consejera Kely Flores Más: indica, el día 11 de mayo, he realizado una acción de fiscalización, conjuntamente con la comisión Permanente de Salud, al Hospital de Pangoa y al de Higa Arakaki, en función al plan de fiscalización que tenemos programado en el marco de la Ley 31812, donde se ha evidenciado la precariedad del sistema de salud en ambos Hospitales, donde lamentablemente tenemos, no solamente brechas por cubrir en términos de equipamientos y médicos especialistas, sino que tenemos infraestructuras que ha sido declaradas en estado de emergencia desde años anteriores como es el caso del Hospital Higa Arakaki, sin embargo por una leda construcción de ambas infraestructuras, como es el Hospital de Pangoa y la paralización de este Proyecto del Hospital Higa Arakaki, no se pueden realizar inversiones en términos de infraestructura, con la celeridad y voluntad que se pudiera tener, es por eso que se ha alertado de ello, donde se ha solicitado de manera reiterativa la recabación de información, para continuar con dicho proceso de fiscalización, porque hay que tener en cuenta la acción de visita a campo o visita o evidencia in situ, es parte del trabajo de fiscalización, debo señalar que esto se va a terminar de informar de manera definitiva, la próxima Sesión de Consejo, y señalar de que, desde la Gerencia de Infraestructura, no hemos tenido la información oportuna, donde ello ha limitado y retrasado, el trabajo objetivo de fiscalización que se realiza con el equipo

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mr. Miguel Anderson Gorzales Ureta
PRESIDENTE DEL COMITÉ

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abdón Pineda A. Espinoza
GERENTE GENERAL EJECUTIVO

técnico, asimismo el día 20 de mayo se ha realizado una sesión con la comisión permanente de Salud, para poder tratar a cerca de la habilitación presupuestal que requieren ambos Hospitales, considerando que teníamos mucho tiempo para considerarlo en agenda, en esta sesión de consejo, es por eso que con reporte N° 193 de la DIRESA, me han trasladado a la Comisión de Salud, a cerca de la brecha del presupuesto que requieren ambos Hospitales, superando los 12 millones de inversión, para la reposición de equipos, mantenimiento de infraestructura y mantenimiento de equipos, los mismos ya tiene planteamiento desde cada uno de las Unidades Ejecutoras, por los mismo se espera que exista disposición del Órgano Político, y también del Ejecutivo, para que se puedan cubrir, asimismo también se ha requerido información acerca de los IOARR, que se encontraba en controversia, a cerca de la información Técnica que debería de tener cada una de las Unidades Ejecutoras a través de propuestas de IOARR, para que justamente puedan tener estas demandas con el cierre de brechas, con el reporte N° 204, la DIRESA nos ha señalado que existe una tabla de IOARR presentados desde el Hospital Carrión, el Carmen, Manuel Higa Arakaki, y el Hospital de Dimarini, sin embargo no hay IOARR del Hospital de Pangoa, en esta inversión se supera 49 millones que se requiere para cubrir estas brechas, existen IOARR presentados, donde solamente se requiere el análisis presupuestal y la voluntad política para poder atender el Sector Salud y atender estas brechas. El día 24 de mayo he realizado una acción de fiscalización al Hospital de Junín, juntamente con el equipo técnico, donde nuevamente se evidencia que tenemos Hospitales de categoría 2-1, como es el caso del Hospital de apoyo de Junín, pero que lamentablemente no tiene la capacidad resolutive propiamente de la categoría que tiene, en el Hospital de Junín, por no tener personal Médico asistencial, que garantice el servicio de 24 horas, donde prácticamente termina siendo mesa de partes como ellos lo señalan, en vista que llegan pacientes en horas de la noche y no los pueden atender, donde lo único que señalan es que hay que referirlos, y el único cinturón de contención en la zona alto andina termina siendo el Hospital de Tarma, donde si no fuese así, ya se conoce como funciona el Hospital Carrión y el Hospital del Carmen, que a pesar de tener una categoría III-E, tenemos una insuficiencia de camas de emergencia, donde hace que muchos pacientes que son referidos, terminen esperando para tener una intervención médica, donde este tipo de problemáticas se evidencia en la Zona selva y Alto andina, es por eso que también es importante la exhortación al Ejecutivo, a través de DIRESA, justamente a través de las sesiones de la Comisión de Salud, donde se pueda tener un mapeo, de cuáles son los Hospitales que deberían ser priorizados, sabemos que el primer nivel de atención tiene que trabajarse de manera articulada con los Gobiernos Locales, para que podamos apalear, las brechas en términos de salud, pero si el segundo nivel de atención requiere una inversión propia del Gobierno Regional, desde esa mirada, para que podamos evitar realmente pérdidas Humanas, por tener que referir pacientes no solamente que dilata su atención, sino además que son pacientes de situaciones precarias, asimismo en el Hospital de Junín, se han podido evidenciar irregularidades en cuanto a una alquiler de un local para áreas administrativas, sin contar con las especificaciones que deberían existir para un espacio que brinda intensidad, no solamente al funcionario o servidor público, sino a la Población, por otra parte se ha podido evidenciar la limitación que existía, para poder ingresar a las áreas administrativas, alegando que no tenían llave del Local, que ellos mismos alquilaron, entonces tuvimos un retraso ahí, y cuando estábamos próximos a cerrar el acta, apareció una señora con la llave, sin embargo esta persona no tenía ningún vínculo laboral ni contractual con la institución, algo que nos llamó, la atención porque como es que se deja a una persona que no tiene ningún vínculo, toda la infraestructura y equipo que existe allí adentro, generando suspicacias en el equipo técnico y que aparentemente existía las intenciones de que no podamos desarrollar nuestra acción de fiscalización, todo ello condujo a que se levante un Acta y se ponga un plazo a la entrega de información, sin embargo no ha cumplido la entidad, en este caso el Director y su equipo técnico del hospital, retrasando el informe final de fiscalización que se estará exponiendo la próxima Sesión de Consejo. El día 28 de mayo participe en una reunión, con la estrategia oncología del Hospital Daniel Alcides Carrión, debido a que dicho Hospital ha recibido una inversión, cerca de 4 millones para poder incorporar con equipamiento e infraestructura, un área Oncológica que pueda servir de contención, pero también en atenciones, incluso a tratamientos complejos que requieran los pacientes Oncológicos, esto debido a que tenemos un IREN Centro de categoría 2-1, donde lamentablemente aún se requieren, poner como prioridad, desde la gestión del IREN centro, para poder alcanzar una Re categorización, que permita resolver los problemas con Cáncer propiamente de un Instituto como es el IREN. El día 30 de mayo, participen la sesión extraordinaria de la Mesa de Concertación, de lucha contra la pobreza, donde se ha expuesto, las condiciones del inicio escolar 2024, desde la Sociedad Civil, se ha evidenciado cuales son las deficiencias en el sector Educación donde muchos de ellos han cuestionado, sobre todo a la selva central, que no se tengan de manera oportuna los materiales educativos distribuidos, sigue siendo una de las limitaciones dentro de la DREJ, es por ello que también ellos han anunciado que están adquiriendo camionetas para las UGEL y puedan dotar de materiales educativos de manera oportuna, sobre todo en las Instituciones Educativas más Alejadas, asimismo han señalado que está incorporando las pizarras interactivas, mas allá de ello tenemos

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Rafael Anderson González Ureña

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
COMISIÓN DE SALUD
ABG. RAFAEL ANDERSON GONZÁLEZ UREÑA
SECRETARÍA EJECUTIVA

infraestructura realmente precaria que limita el acceso adecuada una formación educativa de calidad, el día 5 de junio hemos participado en una sesión de la Comisión de Salud, para poder evaluar la implementación de la Red oncológica en la Región Junín, tenemos avances, donde esperamos que en las próximas sesiones sigamos informando.

La Consejera María Martina Maldonado Doria: indica, el día 15 de mayo, paripé en la inauguración del Banco de Sangre tipo II, en el IREN Centro, esto es muy importante porque es una categorización del Banco de Sangre y Hemoterapia del tipo II, otorgado por el Ministerio de Salud, por un periodo de 4 años. El mismo día tuve la oportunidad de realizar una visita conjuntamente con el Director del IREN, y la Vicegobernadora Lic. Milagros Sinche, a un terreno, para que se pueda adquirir, y realizar la ampliación del IREN Centro, ya que es necesario e importante. El día 16 de mayo participe en la inauguración de la feria informativa laboral, que se realizó en la plaza principal de la Provincia de Concepción, ello, a invitación de la Dirección Regional de Trabajo, Promoción y del Empleo. El día 24 de mayo, participe en la ceremonia protocolar, en conmemoración a los 203 años de la acción heroica del Paulino Monge y Bonifacia Pando de la Provincia de Concepción. El día 28 de mayo participe en la Audiencia Pública de rendición de cuentas 2024, de la municipalidad Provincial de Concepción. El día 30 de mayo participe en la inauguración de la Obra de Pista y Veredas del Jr. los Incas del Barrio San Francisco, en el Distrito de Chilca. El día 31 de mayo, participe en la audiencia Pública Regional de Rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024, donde el Gobernador Mg. Zósimo Cárdenas Mujer, dio cuentas de los logros y avances de la presente gestión Regional, el cual se llevó a cabo en la Municipalidad Provincial de Satipo.

La Consejera Lucero Beatriz Huamacaja Castillo: indica, realice una visita de fiscalización, al colegio Mariscal Castilla, en el cual hemos evidenciado que, dentro de los componentes de equipamiento, libros de Educación pre escolar, no van acorde a un colegio del nivel secundario, por otro lado, aún sigue habiendo deficiencias y demoras en la construcción, en especial en el componente del auditorio, se está colocando las alfombras pero no se tiene las butacas, asimismo el supervisor de la Obra nos mencionó, que podría haber la posible falta de agua de acá a 4 o 5 meses después de la entrega de la obra, debido a que no hay un abastecimiento correcto en esta infraestructura, lo cual debilitara en el mantenimiento de la piscina y del campo de futbol, por ello es importante la gestión de este colegio con SEDAM Huancayo, para que no haya un posible perjuicio a dicho colegio. También participe en el CAD de educación, que fue llevado a cabo en la Universidad Continental, donde se habló, sobre Innovación educativa, la importancia de que el sector gubernamental propicie premios en cuanto a la innovación educativa, especialmente en el sector Educación. También participe en una reunión de la Comisión Multisectorial de la nueva carretera central Daniel Alcides Carrión, reuniendo a diversos actores sociales, para dar prioridad a la construcción de esta carretera de cuatro carriles, que no solamente va a beneficiar a nuestra Región, sino también a otras regiones aledañas, por ello hago el llamado a la comisión que en su momento se conformó, para realizar el seguimiento correspondiente, para la construcción de esta carretera. Como cuarto punto, he participado en la Audiencia Pública Regional, descentraliza en Satipo, donde se ha escuchado las diversas acciones que desde el Ejecutivo se viene realizando. También visité al Hospital Manuel Ángel Higa Arakaki en Rio Negro, donde se evidenció la carencia de la acción del Ejecutivo para la construcción de dicho Hospital. También participe en el Segundo Festival "Montañas de Cacao" en Rio Negro, como vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Agrario, hemos tenido un vínculo con los hermanos agricultores, donde manifestaban la importancia y de un Acuerdo Regional, sobre la Ruta Turística del Cacao, el cual están agradecidos con el Consejo Regional. Asimismo, dentro de la comisión de Juventud ya se ha lanzado el Cuarto Encuentro Regional de Juventudes, donde se llevará a cabo el 28 y 29 de junio. También dentro de mis labores de fiscalización ya hemos cerrado las dos comisiones Investigadoras el cual serán sustentados en la Estación Orden del Día, en primer lugar, sobre la posible vulneración de derechos laborales del Señor Chamorro Huamanpura y sobre el caso del Ex Director de Salud, Gustavo Llanovarcad Damián, donde el ejecutivo confirmo las irregularidades y dio nula a dicho concurso, que incluso esto respalda a la tesis que en su momento he planteado, y algunos colegas se negaron, y fue por ello que se llevó a una comisión investigadora, el cual fue anulado dicho concurso. También he participado en la campaña a favor de la erradicación del trabajo infantil, dado en la Dirección Regional de Trabajo. También he participado en el taller de capacitación, planeamiento estratégico institucional por CEPLAN. También he compartido experiencias con las Regidoras de la Provincia de Quispicancha y Cusco, y el consejo Regional de la Mujer, gracias a la Invitación de la Mesa de Concertación Junin. También he participado en la primera sesión extraordinaria, en la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes, donde se ha hablado interesantes temas, asimismo aproveche la visita de la Consejera Ana Paola Bendezú (expresidenta de la comisión de la Juventud), para tener una reunión dentro de la Comisión Permanente, para un compartir de experiencias de los logros y acciones que ambos consejos regionales tanto Ica y Junín, hemos tenido, ello, en una posible modificatoria de la Ordenanza Regional del

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ADUJUNTA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL EJECUTIVO

Consejo Regional Junín, teniendo esto, un pleno más abierto, y ya no por estamentos, en ese sentido ha sido una reunión muy productiva interregional, con otra consejera de nuestro Perú.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía: indica, el día 17 de mayo he fiscalizado al Hospital de Pangoa, para ver respecto a la compra de la Cama Eléctrica de parto. Ese mismo día en horas de la tarde hemos fiscalizado conjuntamente con la presidenta de la Comisión de Salud Kely Flores, al Hospital de Satipo, donde se ha podido identificar la falta de equipamiento, falta de médicos especialistas y el deterioro de la infraestructura. El día 17 de mayo participe, conjuntamente con el Consejero Yoni Balbín, en una fiscalización al Hospital de Pangoa, donde se ha identificado que existe un avance el 72%, equipamiento 80%, y problemas latentes como es la Obra de Agua, de Villa María, que va abastecer al Hospital, asimismo la media tensión, estos son tableros especiales que se tienen que mandar a elaborar, para el funcionamiento de todos los equipos del Hospital, también se ha encontrado problemas del desagüe, donde se tiene que hacer la conexión de alcantarilla. El día 23 de mayo he realizado diversas reuniones con las autoridades del Distrito de Rio Negro, Alcaldes de los Centros Poblados para tratar respecto a proyecto de la JU-115 DE 48 Km de Asfaltado. El día 25 de mayo participe, conjuntamente con el consejero Nicodemus y Yoni Balbín, a una inauguración de un Estadio en pampa Julián, y aniversario del mismo, donde se atendió las diversas demandas. El día 31 de mayo, junto a los colegas Consejeros he participado en el informe de Audiencia Pública y Rendición de Cuentas del 2024. El 01 de Junio he participado junto a los colegas Yoni Balbín y Maritza López, en el Aniversario de la Comunidad Nativa de Sauriaki, donde se ha podido evidenciar diversas necesidades que han sido trasladadas al ejecutivo, para las atenciones correspondientes. El mismo día hemos asistido al segundo aniversario de la ruta del Cacao en el Distrito de Rio Negro, donde se viene trabajando con todas las asociaciones de Satipo, atendiendo las demandas que se tienen. El día 11 de junio participe en una reunión, en el despacho de Gobernación, sobre un IOARR aprobado, para la compra de 2 Buses Escolares, para el francisco Irasola, donde el ejecutivo tomo la decisión para la compra de dichos Vehiculos. El día de ayer participe en una reunión con diversas autoridades donde la empresa contratista del proyecto de Defensa Riverena del Rio Satipo, va presentar su informe de compatibilidad.

EL Consejero Yoni Ángel Balbín Peña: indica, casi a dos años de haber culminado con la pandemia del Covid, estamos viendo que los problemas en el Sector Salud continúan, se están haciendo algunos avances, que necesita dinamizar un poco más desde las altas esferas del estado hasta nuestra Región, porque ya debemos apuntar con más agresividad en cuanto a la mejora de infraestructuras y equipamiento y personal de Salud que tanta falta hacen en el Sector Salud. Visite al hospital de Pangoa, el cual se encuentra en ejecución, asimismo al Hospital Pedro Sánchez de Chupaca, al Hospital Dimarini de Chanchamayo, donde tiene serios problemas en la parte administrativa, también visitamos el Hospital Manuel Ángel Higa Arakaki de la Provincia de Satipo, donde tiene una obra paralizada desde la gestión pasada que ha comprometido serios problemas a la sociedad civil de la provincia de Satipo. También participe en la primera Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas en la Provincia de Satipo. También participe en una reunión junto algunos colegas Consejeros, en la Comunidad Nativa de Sauriaki, Pampa Julián y la Comunidad Nativa de Bajo Aldea, donde hemos visto las carencias de Infraestructura Educativa, asimismo la Comunidad de Bajo Aldea, exige la intervención inmediata del Gobernador Regional, para mejorar su Infraestructura. También participe en la sesión extraordinaria de la Mancomunidad Regional de los Andes, donde se ha aprobado, la exhortación al MINEDU y MEF, el incremento del presupuesto para el pago de la Deuda Social.

La Consejera Maritza López Cristina: indica, participe en una reunión junto a diferentes autoridades de la Comunidad Nativa de Bajo Pitucuna de pueblo nuevo, para atender las demandas que se tiene. El día 31 participe en la Audiencia Pública de la Región Junín, realizado en el Campo Ferial de Satipo. El día 07 de junio, en representación al Gobernador Regional, participe en el aniversario de la Comunidad Kamageni, asimismo atender las demandas que se tiene y a la vez exhortar al Gobernador, para priorizar la Infraestructura Educativa de dicha comunidad.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez: indica, realice una visita inopinada, conjuntamente con el equipo técnico y el Consejero Yoni Balbín, al establecimiento de Salud Pedro Sánchez Meza de la Provincia de Chupaca, donde pudimos constatar el avance de Obra al 36%. También realice otra visita inopinada a la Obra "Mejoramiento de la Carretera JU-108 tramo Palian-Pariahuanca", donde se verifico el reinicio de los trabajadores suspendidos desde el 2023, entre otros. También participe junto a diferentes Autoridades, en la Audiencia Publica Descentralizada 2024 en la Provincia de Satipo. También realice una visita inopinada a la Obra de la Institución Educativa N°30068 Virgen de Fátima del Barrio Carmen Alto de la Provincia de Chupaca, donde dicha Obra tiene un avance físico de 68%. También realice una visita al Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Salud del Establecimiento de la Libertad" donde se constató innotable avance físico del 81% y el 10% de Equipamiento. También participe en la apertura de las actividades, en conmemoración al "día Mundial Contra el Trabajo Infantil", de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo. También junto a la Consejera

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ADULTO AUTORIDAD EJECUTIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA

Kely Flores, realizamos una visita a la Institución Educativa N°744 del Distrito de San Pedro de Saños, donde pudimos evidenciar las necesidades que se tiene como la precariedad de la Infraestructura. Asimismo, junto al Gobernador Regional, la Consejera Edith Valencia, el Consejero Nicodemus Robles Cortez, el Alcalde, Profesora y estudiantes, donde el Gobernador se comprometió con la construcción de dicha Institución Educativa. También participe junto a diferentes Autoridades en la Reunión de la Mancomunidad Regional de los Andes, donde se priorizo la carretera Ayacucho y Junín.

El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez: indica, participe en la primera Audiencia Pública, realizada en la Provincia de Satipo. Realice la fiscalización a la construcción del Colegio José Carlos Mariátegui, donde pudimos constatar el avance del 75%, equipamiento 4% y un 25% para concluir con esta importante Obra en la Provincia de Yauli. Asimismo, participe en una reunión con la Gerencia de Infraestructura y representantes donde se ha visto técnicamente las ampliaciones de plazo y adicionales que van a generar la deficiencia de este expediente Técnico y dar la culminación de esta importante Obra para mi Provincia. Asimismo, participe en un evento, por el día del Arquitecto e Ingeniero, realizado en las instalaciones del Gobierno Regional, donde hemos tenido una agenda importante para el Distrito de Santa Bárbara de Carhuacayan, para la Construcción de Pistas y Veredas de las Calles principales de dicho Distrito. También participe en una reunión con los trabajadores de la Construcción del Colegio José Carlos Mariátegui en la Provincia de Yauli, donde se notó la preocupación de los trabajadores por el tema de sus Pagos. Asimismo, el Consorcio indico que las valorizaciones dependían del Gobierno Regional, y que no les paga, siendo algo incorrecto ello, donde se les dejó en claro que realicen el pago respectivo a los trabajadores. También participe en una reunión con la Presidente de la Comunidad del de Sangra del Distrito de Marcapomacocha, donde se ha tocado el tema Histórico de la Batalla de Sangra, realizado el 26 de Junio, en las cuales el Gobernador se ha comprometido a participar en dicha celebración. También participe en la Mancomunidad Regional de los Andes, junto a los Consejeros representantes de Ayacucho, Ica, Huancavelica y Apurímac, llegando a importantes propuestas, en bienestar de nuestra Mancomunidad.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, indica, el día 26 participe, conjuntamente con la consejera Edith Valencia, el Consejero Yoni Balbín y diferentes Autoridades, a la inauguración de un estadio en la Comunidad Nativa de Pampa Julián en el Distrito de Pichanaqui, y atendiendo las demandas que se tiene. También el anexo de Autiti, nos han pedido la implementación de un botiquín y posteriormente un puesto de salud, entre otras demandas que se tiene en dicho Anexo. El día 28 participe en una visita al Distrito de San Ramón, conjuntamente con el Gobernador y el Consejero Ambicho, para visualizar el avance de un proyecto importante como es el "Saneamiento Básico de Agua y Desagüe" del mencionado Distrito. En horas de la tarde nos pudimos constituir en el Distrito de Perene, para verificar los avances de la Obra del Colegio "Industrial de Perene", que viene ejecutando el Gobierno Regional, obra que ha estado paralizado por más de 10 años. En horas más tarde, pudimos visitar el Centro Poblado de Yurínaki, y ser partícipes de una reunión con los 29 alcaldes de la Provincia de Chanchamayo, donde pudimos escuchar la exposición de sus diferentes proyectos que tienen, al cual el Gobernador ha podido tomar encuenta. El día de ayer, junto a los colegas consejeros participe en la reunión de la Mancomunidad Regional de los Andes, el cual pudimos ver los importantes proyectos que se está enmarcando, por el desarrollo de las 5 Regiones que son parte de la Mancomunidad.

El Presidente del Consejo: indica, estoy encargado de realizar la fiscalización de la JU-100, carretera entre Junín y Óndores, que está ubicado a la margen Oxidental del Lago Chinchaycocha, y que se va hacia la Frontera con Pasco, donde la región Pasco viene realizando una Obra de 108 millones, el cual tiene un avance de 20%, hace 2 días estuve en la Zona, donde han retomado e impulsando los trabajos para que terminen, porque el objetivo era que para el 6 de agosto de este año, en el marco del Bicentenario, entregar la Carretera, el cual no será posible, siendo para diciembre la entrega de dicha Obra. También realice una Fiscalización al proyecto en ejecución "Pista y Veredas", con el monto de 2 millones, lado derecho, Mariscal Castilla del Distrito de Carhuamayo, donde tiene un avance del 95% y el 5% faltantes en pintados y otros, siendo probable que esta semana se pueda culminar y posterior a ello la Inauguración, el día 10 de junio participe en el Aniversario del Distrito de Carhuamayo, y visite la comunidad de Óndores, para ver el tema de la JU-100. El día de ayer, se realizó la reunión de la Mancomunidad de los Andes, como es de conocimiento el suscrito, en representación de cada uno de los consejeros, estuve en Ayacucho, donde por voto democrático fui elegido como presidente de la Mancomunidad de los Andes, por tanto, hemos realizado esta reunión descentralizada, donde hay una serie de proyectos, estamos un promedio de 4 meses al frente, donde ya se ha publicado en el diario el peruano, donde formaliza los instrumentos de Gestión de esta Mancomunidad. Siendo la única mancomunidad en el país que tiene experiencias exitosas, siendo el objetivo, un verdadero proceso de descentralización, donde se está proyectando algunos proyectos a manera de priorización, hubo un acto protocolar y posteriormente nos hemos reunido donde hay algunos acuerdos respecto a la Mancomunidad, donde oportunamente serán informados.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. R. Rafael Anderson González Ureta
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. R. Rafael Anderson González Ureta
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

ESTACION DE PEDIDOS:

El **Presidente del consejo**: menciona, solicito a los consejeros, poder formular sus pedidos debidamente sustentados, teniendo en consideración el Reglamento Interno del Consejo Regional.

1. La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: (Pedidos por escrito)

- 1.1 **Solicita**, para que el pedido, sea tratado en la **Estación Orden del Día**, respecto al informe final de fiscalización, para pronunciarse sobre la solicitud presentado por el sr. Luis chamorro Huamanpura, por la supuesta vulneración y atropello de derechos laborales.

Sustentación del pedido: indica, como es de conocimiento, ya hemos concluido 2 informes de fiscalización en el marco a la Ley 31812, por ello pido que se me permita sustentar el informe final de fiscalización, en la estación Orden del Día.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, el pedido realizado, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

- 1.2 **Solicito** la aprobación, para la fiscalización individual, en el marco de la Ley 31812, a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, respecto a todas las contrataciones que se están realizando, referidas a las actividades del Bicentenario.

Sustentación del pedido: indica, nuestra Región esta en torno al Bicentenario y todas las actividades, tuvimos la sustentación del anterior Director Regional de Turismo, donde en diversos medios de comunicación se especulaba de un posible direccionamiento y cuestionamiento a la ciudadanía, en ese sentido como consejera Regional y dentro de mis atribuciones hago el pedido correspondiente.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°151-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo del Gobierno Regional, **FACULTA a la Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo**, para que **fiscalice y realice la investigación a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo**, respecto a todas las contrataciones que se están realizando, referidas a las actividades por el Bicentenario. En atribución de la Ley N°31812, la Directiva N°015-2022-CG/ PREVI, y otros.

ARTÍCULO SEGUNDO: La consejera debe desarrollar un "Plan de Fiscalización", para iniciar las actividades, con el apoyo del equipo de fiscalización

- 1.3 **Solicito** que pase a la **Estación Orden del Día** la sustentación de mi informe final de fiscalización, sobre la actividad de fiscalización, para investigar el concurso público de plazas vacantes (nombramiento y de ascenso) de la Dirección Regional de Salud de Junín, donde existiría conflicto de intereses y se estaría beneficiando indebidamente al ex Director Regional de Salud Gustavo Llanovarced Damián.

Sustentación del pedido: indica, en vista que cuento con toda la documentación correspondiente, pido para sustentar el informe final de fiscalización, en la estación orden del día.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, el pedido realizado, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

- 1.4 **Solicito** la aprobación para la fiscalización individual en marco a la ley 31812, de la Unidad Ejecutora del Hospital Regional Docente Materno Infantil El Carmen, debido a posibles irregularidades en el área de recursos humanos y pagos indebidos desde el año 2010 al 2022.

Sustentación del pedido: indica, he recibido diversas denuncias ciudadanas, respecto a la falta de transparencia que ha existido, como es el caso de algunos Código de AIRS, que no correspondían algunos grupos ocupacionales de algunos profesionales, también podría no haber transparencia en acenso del personal asistencial dentro de esta Unidad Ejecutora, es por ello el Pedido correspondiente.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°152-2024-GRJ/CR

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Rainer Anderson González Ureta

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abg. J. W. ...

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo del Gobierno Regional, **FACULTA a la Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo**, para que **fiscalice y realice la investigación a la Unidad Ejecutora del Hospital Regional Docente Materno Infantil "El Carmen"**, debido a posibles irregularidades en el Área de Recursos Humanos y pagos indebidos desde el año 2010 al 2022. En atribución de la Ley N°31812, la Directiva N°015-2022-CG/ PREVI, y otros.

ARTÍCULO SEGUNDO: La consejera debe desarrollar un "Plan de Fiscalización", para iniciar las actividades, con el apoyo del equipo de fiscalización.

2. **La Consejera Kely Flores Más: (Pedidos por escrito).**

- 2.1 **Solicita** que el Consejo del Gobierno Regional de Junín, encargue a la Contraloría General de la República, a través del órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Junín, para realizar la intervención e investigación sobre la calidad y costos de la obra "Mejoramiento de la carretera Chupuro - Vista Alegre - Chicche Chongos Alto - Huasicancha, en la Provincia de Huancayo, Departamento de Junín".

Sustentación del pedido: indica, considerando el Artículo 11° de la Ley de Gobiernos Regionales y como establece el Reglamento Interno, es de vuestro conocimiento que el día Lunes 3 de Junio, en horas de la mañana, en las instalaciones del Gobierno Regional, se ha constituido la población de Chongos Alto y Chicche, para que puedan entablar una mesa de dialogo en respuesta a una serie de observaciones que se presentaba en la Ejecución del Proyecto Carretera de Canipaco, donde esta ha significado una represión por parte de policía, adultos mayores y a niño, quienes lamentablemente se han visto perjudicados, también se ha mostrado evidencia filmica por la misma población de estas observaciones que habían sido advertidas, sin embargo no fueron subsanadas a tiempo, es por ello que a solicitud de esta misma población que le hace la suscrita, elevo a este pleno del consejo, para que esta Obra que ha costado más de 165 millones de soles, puedan ser investigadas formalmente y con el soporte técnico que cuenta la contraloría, sobre la calidad y costos de la Obra "Mejoramiento de la Carretera Chupuro, vista alegre Chicche, Chongos Alto y Huasicancha" en la Provincia de Huancayo-Departamento de Junín.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, para hacer de conocimiento, que, de acuerdo a Ley, todos los Proyectos mayores a 5 millones, es obligación de la contraloría realizar el control concurrente, así como el posterior.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°153-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: El Consejo del Gobierno Regional de Junín, encarga a la Contraloría General de la República a través del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Junín, realizar la intervención e investigación sobre la calidad y costos de la obra "Mejoramiento de la carretera Chupuro - Vista Alegre - Chicche - Chongos Alto - Huasicancha en la Provincia de Huancayo, Departamento de Junín".

- 2.2 **Solicita** que el Consejo del Gobierno Regional de Junín, convoque para la **próxima sesión**, y programe como punto de agenda, al Director Regional de Salud de Junín, y a la Sub Gerente de Defensa Civil, para explicar al pleno del consejo, las acciones que están emprendiendo en favor de la población, para afrontar el friaje, que se viene atravesando en esta temporada.

Sustentación del pedido: indica, es de conocimiento de la población, sobre todo en los dos centros hospitalarios de mayor categoría, que resuelve los problemas de salud complejo, donde se ha mostrado la pérdida de 65 personas producto de la neumonía, y por la ola de friaje que estamos viviendo en la región Junín, sobre todo con mayor incidencia en la Zona alto andina en el valle del Mantaro, sin embargo también nos han trasladado a la Comisión Permanente de Salud, una alerta a cerca de la adquisición por parte de defensa Civil y todo el procedimiento que involucra a cerca de los bienes para ser distribuidos a las poblaciones vulnerables en este tiempo de helada, que deberían de haberse distribuido, incluso con antelación, porque ya teníamos los informes de SENAMI, informes Técnicos con los que en el mes de mayo se tenía que haber dado, sin embargo a tenido un retraso importante sobre el proceso de requerimiento y licitación correspondiente, considerando que eso tiene que ser esclarecido a las Provincias del valle del Mantaro y sobre todo la Zona alto andina, por otro lado, cuáles han sido las acciones preventivas desde la DIRESA, por ejemplo de la vacunación, sobre todo a las

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Luis Rafael Anderson González Ureta
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABDÓN MANOJA ESPINOZA
SECRETARIO EJECUTIVO

poblaciones vulnerables, porque estos segmentos poblacionales tiene una tratativa distinta, donde tiene que focalizarse este lado preventivo.

La Consejera María Martina Maldonado Doria: indica, quisiera que se incorpore al pedido, la participación de la Gerencia de Desarrollo Económico, porque incluye el tema del Agro y la Ganadería, el cual está siendo afectado por el tema del friaje, perjudicando la economía de los agricultores.

La Consejera Kely Flores Más: Indica, reformulo el pedido, para que pueda constituirse al Pleno del Consejo, la Gerencia de Desarrollo Económico, presentando un informe físico y verbal, sobre el plan de contingencia en el tema Agrario, frente a las heladas que estamos viviendo actualmente en la Región.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, para convocar a la Gerencia de Desarrollo Económico, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

- 2.3 **Solicita** que El Consejo del Gobierno Regional de Junín, convoque para la **próxima sesión**, y programe como punto de agenda, al Gerente Regional de Infraestructura, para que explique el estado situacional de los proyectos ejecución de las Vías Alternas de la carretera marginal- Tercera etapa en Pichanaki, y nuevas pistas y veredas para la localidad de Sangani.

Sustentación del pedido: indica, justamente considerando los compromisos que asume el Gobierno Regional a través del Ejecutivo, esto genera gran expectativa en la población beneficiaria de estos compromisos, quienes además han trasladado a la suscrita para poder conocer el estado situacional, de proyectos como han sido expuestos en la rendición de cuentas del mes de setiembre del 2023, donde se garantizaba la ejecución del proyecto de las vías alternas de la carretera marginal en su tercera etapa, en el distrito de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo, asimismo se ha anunciado que el 27 de abril, de una inversión importante de 90 millones, en la que la ejecución de las Pistas y Veredas en la Localidad de Sangani. sin embargo, según la manifestación de la población, señalan que hasta el momento no darían inicio a dicho Proyecto, asimismo indican que no estaría la disposición presupuestal para este proyecto, por el cual la población pregunta cuál es el estado situacional, es por ello que el Gerente Regional de Infraestructura pueda informar de manera documentada y verbal, este Pleno del Consejo, sobre dicha información requerida y podamos trasladarla a la Población, porque es quien se genera estas interrogantes, y que incluso podrían generar ciertos cuestionamientos.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: (*cuestión previa*) indica, quisiera que se incorpore al pedido, el informe del estado situacional de la JU-103 en su Tercera etapa.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez: indica, quisiera que se incorpore al pedido, sobre la valorización que se viene debiendo a las empresas por 4 meses, ello, respecto a la fiscalización que he realizado al Hospital de la Libertad en Huancayo.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, para convocar al Gerente Regional de Infraestructura, en la próxima sesión de consejo, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

- 2.4 **(Pedido Verbal).** **Solicita** la admisión del pedido, para que a través del consejo regional, se exhorte al Ejecutivo, para brindar el apoyo coyuntural, a la Institución Educativa de Alto Saureni en Pangoa.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la Admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

Sustentación del pedido: indica que el Jefe de la comunidad Sr. Lázaro Castro, ha presentado un documento dirigido al Gobernador Regional, para que puedan recibir el apoyo coyuntural, de cemento, fierros, entre otros, y puedan reparar el techo de su infraestructura, que incluso ha sido noticia a nivel nacional, donde reciben educación 86 niños de Pangoa en dicho centro Educativo, por ello el pido, para brindar la atención a la brevedad y de manera prioritaria a dicho apoyo coyuntural.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°154-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: El Consejo del Gobierno Regional de Junín exhorta al Ejecutivo, para que evalúe priorizar la atención de apoyo coyuntural (referencia: Oficio N° 001-2024-D.I.E.B. N° 30950-A/S-UGEL-P), para la I.E.B. N° 30950 nivel Primaria, perteneciente a la comunidad Nativa de Alto Saureni del Distrito de Pangoa – Satipo.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta

3. **El Consejero Hernán Robert Rojas de Cruz:** Solicita la admisión del pedido, para que, a través del Consejo Regional, se convoque para la próxima sesión de consejo, al Gerente de Infraestructura y equipo técnico, para sustentar las acciones emprendidas, en función a las observaciones establecidas en el informe N°14794-2024 de la Contraloría General, control concurrente.
El Presidente del Consejo: somete a votación, para la Admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego un análisis y un breve debate, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

4. **La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía:**

- 4.1 **solicita** la admisión del pedido, para que el Consejo Regional **me Autorice** la fiscalización conjuntamente con el Consejero **Luis Fernando Morales Nieva y María Martina Maldonado Doria**, al proyecto de ejecución, de las 101 Maquinarias pesadas adquiridas.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la Admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, de acuerdo al reglamento, cuando se nombran comisión especial debemos considerar la fecha para la emisión del informe, por ello pido que se incorpore al pedido, 60 días de plazo.

El Presidente del Consejo: luego un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que el consejo faculte la fiscalización a los consejeros antes mencionados, en marco a la Ley 31812, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°155-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo del Gobierno Regional, **FACULTA a los consejeros MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA, LUIS FERNANDO MORALES NIEVA, y MARIA MARTINA MALDONADO DORIA, para que fiscalice y realice la investigación al proceso de adquisición de las 101 maquinarias pesadas, recientemente adquiridas por el Gobierno Regional Junín.** En atribución de la Ley N°31812, la Directiva N°015-2022-CG/PREVI, y otros.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para presentar el informe final, será de 60 días.

ARTÍCULO TERCERO: Los consejeros deberán desarrollar un "Plan de Fiscalización", para iniciar las actividades, con el apoyo del equipo de fiscalización.

- 4.2 **solicita** la admisión del pedido, para que el Consejo Regional, autorice la fiscalización al Hospital de Pangoa, en marco a la Ley 31812 y la Directiva N°015-2022-CG/ PREVI.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la Admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

Sustentación del pedido: indica, hemos ido a fiscalizar al Hospital de Pangoa, donde hemos identificado que el proyecto de Agua de Villa María, se encuentra paralizada asimismo dicha obra es por administración directa, y es de suma importancia que se reinicie dicha obra.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, para que el Consejo Regional, faculte la fiscalización en el marco de la Ley 31812, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°156-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo del Gobierno Regional, **FACULTA a la consejera MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA, para que fiscalice y realice la investigación al proceso constructivo de la obra "Saneamiento básico del sector de Villa María del Distrito de Pangoa – Satipo".** En atribución de la Ley N°31812, la Directiva N°015-2022-CG/PREVI, y otros.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los consejeros deberán desarrollar un "Plan de Fiscalización", para iniciar las actividades, con el apoyo del equipo de fiscalización.

5. **El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez:** solicita la admisión del pedido, para que en la estación **Orden del Día**, sustente el informe final de la fiscalización, respecto al Hospital Dimarini.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. In. Rafael Anderson González Ureña
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Alicia S. Sotelo
Consejera Regional

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la Admisión del pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Presidente del Consejo: luego un análisis y un breve debate, somete a votación, para que el pedido pase a la estación Orden del Día, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

6. La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez: solicita la admisión del pedido, para que en la estación Orden del Día, sustente el informe final de la fiscalización, respecto al PROCOMPITE.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la Admisión del pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Presidente del Consejo: luego un análisis y un breve debate, somete a votación, para que el pedido pase a la estación Orden del Día, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

7. La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo:

- 7.1 Solicita la admisión del pedido, para que pase como **primer punto de la agenda**, el Informe del Gerente Regional Infraestructura, y explique el estado situacional de la obra: "Mejoramiento del servicio de transpirabilidad de las calles y avenidas colindantes a la plaza cívica de San Martín de Pangoa".

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la Admisión del pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Presidente del Consejo: luego un análisis y un breve debate, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

- 7.2 Solicita la admisión del pedido para que, en la **Estación Orden del Día**, el Gerente General Regional, informe al pleno del consejo, sobre la repentina salida del director del Turismo.

Sustentación del pedido: indica, actualmente no tenemos un director titular en la Dirección de Turismo, por ello es necesario saber, cual va ser su plan de contingencia, para conducir las actividades del bicentenario.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la Admisión del pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, para que el pedido pase a la estación Orden del Día, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

8. El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez:

- 8.1 solicita la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión de Consejo**, el Gerente de Infraestructura, informe sobre el estado situacional de la Construcción del Colegio José Carlos Mariátegui en la Provincia de Yauli la Oroya.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la Admisión del pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Presidente del Consejo: luego un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

- 8.2 Solicita la admisión del pedido, para que, a través del consejo, se recomiende al Ejecutivo, exhortar al consorcio la Oroya, el pago de los trabajadores, y la pronta culminación de la Obra en ejecución del Colegio José Carlos Mariátegui.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la Admisión del pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

Sustentación del pedido: indica, traigo este pedido al consejo, porque se está debiendo a más de 60 trabajadores 6 semanas y 1 mes y medio, el cual han dejado de laborar, por falta de pagos es por ello que traigo dicho pedido.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, quien nos tiene que informar, él porque del incumplimiento de la empresa es la Gerencia de Infraestructura, porque la obra tiene un supervisor, donde debe velar, el proceso correcto de la ejecución dentro del cronograma, porque si vemos que la

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Ing. Rafael Anderson Gortiz de Ureña

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA

empresa está incumpliendo, es el supervisor quien debe ver la labor de la empresa. Lo que tenemos que hacer es, pedir un informe de estado situacional, a la institución porque me parece correcto.

La Consejera Kely Flores Más: (*cuestión previa*) indica, lo que pasa es que, similar situación se ha vivido con esta ejecución del proyecto de la carretera de Canipaco, porque esta empresa que ejecuta el proyecto termina la Obra, debiéndole a los proveedores de la misma comunidad, sin embargo, la intervención desde el ejecutivo no puede porque es un privado, el que está subcontratando, entonces he ahí la limitación, también recordemos que nuestro reglamento interno ha sido modificado, donde justamente involucra, poder citar a las sesión de consejo aquellas empresas o empleados que tengan un contrato con la entidad, es por ello que si podemos convocarlos, para que puedan sustentar, porque motivo no están realizando los pagos a los trabajadores, ahí mismo emplazarlos elevar a las instancias correspondientes, porque se estaría vulnerando los derechos laborales.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y un breve debate, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros y cuatro votos en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** indica, no me ha quedado en claro.
- ✓ Voto en contra. **El consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz** indica, no he entendido.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica, hay que tener en cuenta que, dentro del privado, no tiene competencia el consejo Regional.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Yoner Ambicho Aquino** indica, se trata de un tema técnico, pienso que debería darse una nueva supervisión, junto a la Gerencia de Infraestructura y Supervisión, para ver si existe algunas observaciones.

ACUERDO REGIONAL N°157-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: El Consejo del Gobierno Regional de Junín, exhorta al Ejecutivo, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, para que la empresa Consorcio La Oroya integrado por la empresa M&S PROYECTS S.A.C. y la Empresa GRUPO INMOBILIARIO VENTURO S.A.C., cumpla con el pago oportuno a sus trabajadores, de la obra "CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI – LA OROYA".

9. **La Consejera Maritza López Cristina:** solicita la Admisión del pedido, para que, a través del Consejo Regional, se exhorte al Ejecutivo, para priorizar la Infraestructura del Colegio de Bajo Pitucuna.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la Admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN ORDEN DEL DIA:

El Presidente del Consejo ahora corresponde la siguiente estación el cual dejo a consideración del secretario del consejo para que pueda iniciar con la **Estación Orden del Día**.

PUNTO DE AGENDA N° 01 INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, PARA QUE EXPLIQUE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPIRABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTIN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA, Y EL RIESGO QUE EXISTIRÍA POR LA DUPLICIDAD DE INTERVENCIONES CON LA OBRA CUI N 02225348:

El Gerente de Infraestructura Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez: menciona. Este documento que solicitan a razón de un oficio múltiple enviado por la coordinadora General el CAP del Ministerio de Vivienda, en el cual, pues un supuesto que existe un riesgo, porque existe un proyecto de saneamiento básico en la ciudad de Pangoa, específicamente en el damero principal, que corresponde al parque y calles aledañas, y que posiblemente habría una duplicidad de partidas en el proyecto que nosotros tenemos. Asimismo, informar, nosotros tenemos, el convenio suscrito N° 14143, entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Pangoa, para ejecutar de manera de Coejecutores. tanto en la Municipalidad de Distrital de Pangoa, por un monto de la obra

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Rafael Anderson Guzmán Ureta
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
DCC. CONCEJAL MARITZA LÓPEZ CRISTINA
CONSEJERA REGIONAL

de 38 millones que abarca más o menos 80 cuadras. También se tiene la aprobación del expediente técnico, número 675-2023, en la cual el expediente técnico se detalla que no existen partidas iguales, que corresponden al sistema de agua de saneamiento básico, porque eso ya es un proyecto anterior del Ministerio de Vivienda, justamente con la Municipalidad de Pangoa, referido al sistema de agua potable y el sistema de alcantarillado sanitario. El proyecto que tenemos nosotros no contempla en nada elaborar y ejecutar redes de alcantarillado de agua y desagüe. Solamente siempre se consideran algunas reposiciones que en el proceso constructivo se puede afectar. No hay partidas juntas son partidas distintas, ahora estamos en un proceso de ejecución de la obra, estamos al 2.75%, están haciendo trabajos de mejoramiento arrasante en la cual se tiene, de que no hay interferencia en los sistemas de saneamiento básico, hemos solicitado a la Municipalidad Distrital de Pangoa, la compatibilidad del informe, donde ellos a través del informe 489 de la Gerencia de Inversiones Pública de la Municipalidad de Pangoa nos indica que no hay intervención en paralelo entre esta obra del saneamiento básico y el pavimento que venimos ejecutando.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: ¿Quién ha hecho este pedido?

El Presidente del Consejo: indica, fue la Consejera Lucero Huamncaja.

Consejera Maribel Edith Valencia Mejía: indica, ya teníamos conocimiento sobre la alerta que había emitido el Ministerio de Vivienda, también he tenido reunión con el Alcalde de Pangoa, donde me dijo que donde se va a pavimentar, han terminado de pavimentar, han terminado de hacer las conexiones, y no habría problema alguno.

Consejero Yoner Ambicho Aquino: menciona, hay un tema que sucede, si algún medio de comunicación menciona que una obra está paralizada o que tiene problemas, pienso yo que se debe identificar la obra, conversar con los responsables, con la fuente, antes de traer tal vez esta problemática a Consejo Regional. De igual forma está sucediendo con Sangani, donde estoy al pendiente de, cuando va a iniciar la obra, qué problemas está sucediendo, y eso estoy dando a conocer en los medios de comunicación, por ello recomiendo que, para no generar ningún inconveniente en el pleno de consejo, y no atrasamos con la agenda que tenemos, creo debe irse a verificar efectivamente, o hacer las coordinaciones para no traer, a un pleno de consejo.

Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: En torno a este tema, como lo había planteado en la anterior sesión de consejo, he pedido también a otras instituciones que están inmersos en esta obra para que nos puedan dar mayores luces. En ese sentido, doy la palabra a través de mi persona, a la ingeniera, Inés Muñoz, quien es coordinadora del Ministerio de Vivienda, para que también nos pueda dar su versión.

La Coordinadora del Ministerio de Vivienda Ing. Inés Muñoz: indica, nosotros como ministerio buscamos que los recursos sean bien ejecutados, que finalmente beneficia a la población, mientras tanto nosotros alertamos lo que vamos encontrando, es por ello nosotros hemos presentado el documento, finalmente, nosotros no vamos a entrapar el proyecto, sin embargo, hay que tener en cuenta que no por gusto estamos queriendo alertar sobre algo que hemos evidenciado.

Ing Juvenal Salcedo: menciona, respecto al proyecto de san Martín de Pangoa, este proyecto inicia en el año 2018, con un presupuesto aproximado de 70 millones. Actualmente, esta obra está con una ejecución de 75%, aproximado. Esta obra en el mes de setiembre del año pasado se paraliza porque la contratista no renovó carta fianza, y la Municipalidad le entablo un proceso controversial para resolver el contrato. Actualmente, esta obra está con el contrato disuelto. El cercado de la ciudad aproximadamente un 25 o 30 % de la zona urbana donde se está interviniendo con proyecto de pavimentación. Todavía no se ha acreditado que esa área, que lo llaman cuadrante, se ha terminado las metas del proyecto de saneamiento. No hay una entrega de obra. Entonces, como ustedes sabrán, primero hay que terminar con el componente de saneamiento y luego hay que pavimentar. Si no se hace esto, van a venir los problemas más adelante. El pavimento se va a tener que romper para corregir las instalaciones, se va a instalar una válvula. Mientras no se tenga acreditado la culminación en este cuadrante donde se está pavimentando, vamos a tener problemas. De ahí ya mi coordinadora ha manifestado de que vivienda no va a obstaculizar la ejecución de la pavimentación. Nosotros cumplimos con informar. El tema va en lo siguiente de que hay un problema social. Hay un problema social grave donde la población reclama al Alcalde respecto al proyecto de saneamiento, pero también respecto al proyecto de pavimentación. La Municipalidad desde un punto de vista político tiene compromisos con la población de terminar ambas obras. Pero nos encontramos en esta situación uno legal porque el contrato está resuelto y en cierto modo se entrapa el proceso porque ni siquiera se puede hacer una entrega parcial de la obra. Entonces la Municipalidad actualmente está haciendo un inventario físico de los avances. Pero también ya el Ministerio de Vivienda ha recomendado lo siguiente. Si se quiere continuar con este proyecto de pavimentación por lo menos la Municipalidad efectúe una pre liquidación técnica del cuadrante donde van a pavimentar. Al paralizarse esta obra, al resolverse el contrato,

se va a producir una liquidación del contrato, una liquidación de los avances. Si o si va a haber esto y también se va a formular un expediente salvo. Respecto al cuadrante a esta pre liquidación. Si se hace una pre liquidación y se comunica la contratista se da por consentido esa pre liquidación es válida entonces se podría formular un expediente saldo solamente al cuadrante para terminar los componentes de la obra de Saneamiento los componentes que faltan culminar. Yo tengo algunas metas por ejemplo son aproximadamente 10 kilómetros redes de agua en ese cuadrante 10 kilómetros redes del alcantarillado aproximadamente 135 buzones más o menos 800 conexiones de agua y alcantarillado, cada uno. Y una gran cantidad de accesorios como 47 válvulas, Entonces en este caso lo que corresponde es verificar si las metas del proyecto en ese cuadrante se han culminado y esto ciertamente le corresponde a la Municipalidad.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, Ing. Juvenal me gustaría saber ¿qué función cumple, usted en esta obra? segundo quería preguntarle usted ha hablado de que se ha resuelto el contrato entre la Empresa y el Municipio. ustedes están detrás de esto porque el Ministerio Vivienda le ha transferido un dinero al Municipio. está es su preocupación del Ministerio de Vivienda de este tema. Ustedes hablan de un contrato que ustedes han resuelto a esta empresa. ¿Cómo quedó este tema, han resuelto el contrato porque no ha entregado su carta, fianza la empresa en el tiempo adecuado?

Ing. Juvenal Salcedo: indica, El contrato es entre el ejecutor la empresa privada y la municipalidad. Vivienda firma el convenio y yo hago seguimiento al cumplimiento de este convenio, siendo mi función como coordinador de la Obra.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, usted ha hablado de una resolución de contrato. ¿Es verdad esta resolución de contrato?

Ing. Juvenal Salcedo: indica, Sí, efectivamente resuelto el contrato.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, ¿O sea no hay contrato? ¿Quién tiene que resolver ese problema?

Ing. Juvenal Salcedo: indica, La Municipalidad de Pangoa.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, ¿Qué tiene que ver el Gobierno Regional con un tema en el municipio, el Ministerio de Vivienda y la empresa?

Ing. Juvenal Salcedo: indica, lo que pasa en la misma área se está ejecutando obra de saneamiento y obra de experimentación, usted sabe para que la ambientación se efectúe tienen que estar las redes de agua de alcantarillado completo.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, Pero quién no está resolviendo el problema son ustedes. Ustedes porque ustedes han dado el dinero al Municipio mediante un convenio. En todo caso, lo que quiere decir es ¿Por qué no están resolviendo ustedes el problema?, no es un problema del Gobierno Regional. Es un problema entre el Ministerio de Vivienda que le ha dado el dinero al Gobierno Local. El gobierno local que ha rescindido el contrato con la empresa, y eso hace que estos 10 kilómetros del damero central nos están generando un problema a nosotros.

La Coordinadora del Ministerio de Vivienda Ing. Inés Muñoz: indica, ¿Por qué intervenimos?, quiero que tengan claro independientemente de ser nivel Regional, Nacional lo dije claro, tenemos un fin. Que los gastos sean bien ejecutados. El problema está generado efectivamente de las redes de alcantarillado y de agua. Es un convenio firmado con el Ministerio de Vivienda y Municipalidad. A la fecha ya no hay contrato con contratista por diferentes problemas, controversias que ha habido. Nosotros hacemos el seguimiento. Nosotros no administramos los recursos. Damos las recomendaciones. Lamentablemente, la municipalidad es quien toma la última decisión en cuanto a los dineros que han ejecutado. Ha habido una mala administración de todos los recursos. Nosotros hemos hablado desde el momento. Ahora, el problema que nosotros también advertimos es que no podemos escapar a lo que se está dando. No está saneado, no está liquidado ese cuadrante que se está explicando. Entonces, ¿qué va a pasar? Si como Gobierno Regional se ejecuta las pistas y veredas, tenemos que alertar que no está saneado, no tiene la factibilidad de saneamiento, ese cuadrante. Entonces, mientras tanto, ¿qué tendrían que hacer? Tomar una decisión, por lo menos nosotros hemos dado qué alcances pueden tomar y el Ing. Juvenal explicó. Hacer una liquidación de esa parte y asegurar que el saneamiento esté correcto en lo que es conexiones de agua y saneamiento. Para que pueda ya intervenir la obra de pistas y veredas. Ahora no tenemos esa liquidación o esa conformidad que la Municipalidad nos pueda dar. ¿Van a invertir? ¿Y qué va a pasar? Van a empezar al querer terminar la obra de saneamiento, lo único que van a tener que hacer es romper las pistas y veredas. ¿Y a qué conlleva eso? Que una obra nueva prácticamente va a quedar culminada. Eso es lo que estamos advirtiendo.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Inés Muñoz
SECRETARÍA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, Ustedes vienen aquí a decirnos a nosotros les estamos alertando, si quienes han generado el problema son ustedes. Porque no tienen la capacidad de resolver. Nosotros nos están generando problemas a nosotros. ¿Quién es el origen de este problema? Aquellos que tienen desde setiembre del año pasado paralizado una obra donde resuelve un contrato, y no saben cómo salir de ese problema. Es la esencia del problema. Entonces no nos venga alertar nada porque nosotros creemos que correctamente el Gobierno Regional está intentando hacer una obra del pavimento a beneficio del distrito. Entonces a mí me parece que vengan aquí a decirnos es como tirarnos el muerto. A ustedes también les debe quedar claro que no nos vienen a alertar nada. ¿Saben qué? Este es un tema eminentemente técnico que tienen que sentarse los ingenieros, abogados y asesores para resolver. ¿Nosotros qué podemos resolver un tema técnico? De la pre liquidación del pavimento, del avance de la obra, del damero de la cantidad. Por lo menos con mucho respeto le digo que esa es la posición que yo tengo del tema de esta obra.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía: indica, se había pedido en anterior sesión que estén acá, a través del ejecutivo se le da la invitación a la Municipalidad Distrital de Pangoa, porque ellos son la unidad ejecutora del agua. Pero también les pido a ustedes Ministerio de Vivienda en coordinación con Alcalde, Busquen la mejor solución técnica Pangoa si necesita su pavimentación. Hace mucho tiempo vi las calles de polvos y todo yo he hablado con el Alcalde. Ellos tienen una solución, tienen un planteamiento me gustaría que venga acá a exponernos porque se necesita dar una solución técnica en el cuadrante donde se va a ejecutar. El Alcalde mencionó en ese momento la reunión donde yo he participado que todas las conexiones ya estaban hechas, debe haber alguna solución técnica que se acelere, como consejera de Satipo, apoyo a la pavimentación porque Pangoa se merece tener sus calles pavimentadas.

Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: indica, bueno, en mi aparte de la actitud un poco exacerbada colegas no hay que gritar en el espacio de diálogo y con otras entidades creo que es importante guardar la compostura esto es más un colegiado de entablar diálogo con otras entidades en este caso el Ministerio de Vivienda, entorno a todo lo que viene realizando, por favor estoy hablando un de diálogo, donde están diversas entidades, tranquilícense, al final creo que el propósito es que se culminen la obra de manera correcta como mencionó la ingeniera que se perjudique y si pierda un terreno que todavía está en controversia, en ese sentido también doy la palabra a la ciudadana, Señora Margarita para que de manera directa nos pueda informar.

La Presidenta de Juntas Vecinales Sra. Margarita: indica, esa obra me preocupa por qué las pruebas hidráulicas no se ha hecho todo lo que le corresponde la parte técnica ese cuadrante que se dice, y si por ahora van a hacer las pistas y veredas a caballazo vamos a romper cuando se obstruye porque ya hemos encontrado en 6 de agosto que las tuberías que se han puesto saneamiento están aplastadas y eso no está dando solución a la municipalidad ese es el riesgo ahora en el convenio que ha hecho municipalidad con la región que dice me tiene que entregarme un terreno libre, ese terreno ese cuadrante no está libre está entregado a un contratista que está ejecutando saneamiento entonces qué estamos haciendo señores consejeros queremos más fiscalización en ese lugar me da pena que la consejera de Satipo.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, no vamos a permitir que falte al respecto, y menos de una mujer de otra mujer.

La Presidenta de Juntas Vecinales Sra. Margarita: indica, disculpa Sra. Consejera si le ofendido, yo vengo con preocupación, me preocupa porque soy dirigente, soy representante de un sector de ahí de la parte urbana y me preocupa que esta obra se termine, si por ahora se resuelve este convenio todas las obras se va a paralizar por favor eso no queremos que se perjudique Pangoa, queremos el progreso de nuestro distrito por ello venimos aquí.

La Consejera Kely Flores Más: indica, Señor Presidente por favor yo les pido orden porque no podemos interrumpir, a quien está haciendo uso de la palabra por favor.

La Presidenta de Juntas Vecinales Sra. Margarita: indica, disculpa si les estoy faltando, es mi manera de hablar por favor, lo único que les pido Señores Consejeros por favor trabajemos para todo nuestro distrito, que también somos parte de la región Junín, entonces trabajemos también en ello y preocupémonos que este saneamiento que tantos hemos anhelado se termine al 100% eso es lo que queremos, y no se diga, que tenemos que ver, o el Gobierno Regional que tiene que ver, son nuestros padres, entonces queremos que ustedes vayan al lugar de los hechos que verifiquen que no hay nada, de buzón a buzón no se ha hecho las hidráulicas de espejos, no se ha hecho el trabajo, sin embargo, se está haciendo pistas y veredas, al final de vuelta vamos a ser perjudicados nosotros porque, en lo que se está invirtiendo, vamos a malograr las pistas y veredas eso es

lo que quiero que entiendan, aquí no estamos en contra de las obras pero que se haga ordenadamente y respetando la parte técnica eso yo les pido por favor.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña: indica, voy a saludar a la mamita que representa a Pangoa, y a la vez también en este caso el saludo por día del Ministerio de Vivienda creo que, esto es un problema del Ministerio de Vivienda y la Municipalidad distrital de Pangoa que, inmediatamente deben solucionar este problema para no detener la intervención que está haciendo el Gobierno Regional, si nosotros llegamos a Pangoa y hacemos una consulta a la población, si necesitan o no, sus pistas y veredas, estoy convencido que nos va a decir que necesitamos urgente nuestras pistas veredas, si los señores que están a nuestro frente no solucionan en un mes, año dos años, tres años va a perjudicar también el trabajo que está ejecutando el Gobierno Regional entonces nosotros de ninguna manera vamos a permitir que los señores que están involucrados en este problema nos trasladen a nosotros y nos perjudiquen el trabajo que queremos o que estamos realizando en Pangoa, ustedes también como dirigentes tienen que solucionar a los señores exhortar a ellos el problema no más bien que vienen aquí a nosotros a decimos que se detenga la obra que se detenga el trabajo que no lo hacemos hasta que dure el tiempo que quieran y solucionen cuando les da la gana a los señores en ese sentido en mi apreciación, es exhortar a los Señores que solucionen inmediatamente, junto con el Municipio, y se sienten con los representantes de la municipalidad, y técnicamente se solucione ese problema porque no podemos permitir que Pangoa deje pasar este trabajo que está realizando nuestro Gobierno Regional.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía: indica, lo que mencionaba la unidad ejecutora del proyecto es la municipalidad Distrital de Pangoa, lo que pasa acá es un tema técnico que tiene que explicarnos con detalle cómo está la obra hasta qué punto se ha avanzado si han hecho las pruebas tienen que ser los técnicos de la Municipalidad Distrital de Pangoa, es por eso que cuando la Consejera Lucero pidió la participación del Gerente de Infraestructura también pedí que se incluya ahí que vengan los técnicos de Pangoa, se podría citar para la siguiente sesión y que nos expliquen, no tuve la oportunidad de hablar con usted, pero si con la presidenta de pavimentación y también con el Alcalde, donde ellos me han dicho que técnicamente en el cuadrante no había problema habían culminado el trabajo y estaban buscando la forma de una pre liquidación o entrega parcial, puedo decir acá el Consejo no va a poder solucionar eso que tiene que solucionar el proyecto del agua es la Municipalidad de Pangoa.

El Gerente de Infraestructura Ing. Rony Vejarano Pérez: indica, efectivamente este es un carácter técnico que tiene que ver la Gerencia Infraestructura, voy a poner en autos esta obra es de 2018, son seis años que no se termina el pavimento de Pangoa nosotros como Gobierno Regional impulsado iniciar este pavimento este año entiendo, también su colega que hay procedimientos la red de agua está instalada tampoco nosotros nos vamos a hacer irresponsables de pavimentar una vía sabiendo que la red está mal entonces nosotros somos los ejecutores y lo primero que estamos haciendo son pruebas hidráulicas por tramos para ir avanzando porque si me espero a que el Ministerio solucione con el Municipio eso nos esperamos 20 años entonces son cuestiones técnicas que nosotros estamos solucionando en campo en el cuadrante que yo voy avanzando voy pidiendo certificados de control de calidad respecto a las tuberías y a las pruebas hidráulicas necesarias si es que en el caso un tramo esté mal se tendrá que cambiar correspondiente a la Municipalidad de Pangoa recién después puedo hacer no digamos que voy a pavimentar y después voy a romper porque eso no va a ser jamás porque también nosotros incluiríamos en una falta técnica entonces Señores Consejeros, Señores del Ministerio efectivamente se tiene que llevarlo a un estudio de pre liquidación para poder cortar y dar salida porque a esta obra le falta hacer el sistema de la PETA, va a demorar mucho tiempo más entonces, pero no puede estar postergado en la parte de la ciudad de Pangoa con el pavimento entonces es un carácter técnico y la Gerencia de Infraestructura está trabajando en ese sentido para eso tenemos la supervisión, para liberar las obras por eso incluso tengo el informe de la Municipalidad de Pangoa en la cual me dice, está bien trabaja, libera y eso es lo que a mí me vale, es mi factibilidad a pesar de esto, encima hago más pruebas para asegurar hasta el momento en que yo pavimento todavía la vía eso sería.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, creo que el tema está claro, y aquí hay que tratarnos con respeto. Yo puedo alzar la voz con emoción lo digo porque es nuestra región, y hay que trabajar. Porque nunca me salgo cuando está hablando los técnicos. Para venir después y decir eso sí es falta de respeto, por otra parte, debemos tomar un acuerdo de consejo, por ello **propongo** Exhortar a los funcionarios del Ministerio de Vivienda para que actúen diligentemente, junto con el Gobierno Local y solucionen el problema técnico al menor plazo para dar paso al pavimento que corresponde.

GOBIERNO REGIONAL DE
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Rafael Anderson Gofrales Ureña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: indica, yo solo quiero decir que la población, vulnere aquí o no, es una falta de respeto.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación las Propuesta del Consejero Luis Morales, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros, y tres votos en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

- ✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz** indica, no he entendido
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** indica, no puedo tomar posición de una persona que falte el respeto a los ciudadanos.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica, esto es eminentemente técnico y se asume la responsabilidad administrativa y penal, sobre quien ejecuta, si no ha tenido las especificaciones técnicas necesarias, en este caso el Gerente de Infraestructura.

ACUERDO REGIONAL N°158-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: El Consejo del Gobierno Regional de Junín, exhorta a los funcionarios del Ministerio de Vivienda para que actúen diligentemente junto con el Gobierno Local (Municipalidad Distrital de Pangoa) y solucione los problemas técnicos en el menor plazo, para dar paso y sin interferencias, la ejecución de la obra "SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES DEL DISTRITO DE PANGOA" - CUI N°2466249.

PUNTO DE AGENDA N°02 INFORME DE LA DIRECTORA DE LA RED DE SALUD DE CHUPACA, PARA QUE EXPLIQUE SOBRE LA PRESUNTA NEGOCIACIÓN DE DESTAQUE DE MÉDICOS ESPECIALISTAS:

La Directora de la Red de Salud de Chupaca MC. Liz Samaniego Chávez: indica, nosotros tenemos Una población total desde el 79.860, Como Red de Salud de Chupaca cubrimos a tres Provincias una parte es de Concepción, Chaquicocha, Quero y el Canipaco que pertenece a la Provincia de Huancayo, como Red tenemos cinco micro redes. Lo que es el Canipaco tengo tres Médicos para una población de cinco mil doscientos en la red de Chupaca tengo veinte Médicos para una población de setenta y cinco mil, en Chaquicocha tengo cuatro Médicos Para una población de 1.500 en Jarpa doscientos, en total tengo 33 Médicos como Red de Chupaca Para una población de ochenta mil y lo que se dice estadísticamente, por cada 2000 de población, se debe tener un Médico, nada más tengo treinta y tres Médicos Para 80.000 (ochenta mil) de población, Hago presente el rol de turnos, el único centro de salud Nivel 1-4, con catorce Médicos De los cuales hay dos Ginecólogos, dos Pediatras un Reumatólogo y un Traumatólogo, Médico en medicina y rehabilitación. Si bien es cierto somos del único nivel de mayor complejidad de nuestra Red, para tener una atención 24 horas de ginecólogos y pediatras deberíamos tener cinco Médicos. por cada UCI, de las cuales nada más contamos con dos Ginecólogos, dos pediatras Tres Especialistas Como les decía, Geriatra, Reumatólogo el Traumatólogo. En el otro cuadro que les pongo Hay dos personas destacados, la Doctora Doris Que fue destacada el 16 de diciembre de 2023 al hospital Carrión, y la Dra. Lucy Ginecóloga fue rotada el 10 de enero, a la red de salud Jauja, no como un cuadro comparativo si no para ver la brecha de personal, los recursos que contamos con presupuesto, como Ustedes pueden ver el último cuadro no es comparativo por no decir las Unidades Ejecutoras Que se asemejan a la red, como red Chupaca nada más Tenemos un presupuesto de 4 Millones 700 mil 222. La red de Junín 6 millones Pichanaki y Pangoas, son 9 millones Ustedes como pueden ver es casi la mitad del presupuesto de las demás Unidades Ejecutoras, como les vuelvo a recalcar tengo casi 80.000 mil de población 33 Médicos sabiendo que tengo una brecha de recursos humanos Dos personales Especialistas fueron rotados, ¿Ustedes creen que teniendo ochenta mil de población?, tengo 33 médicos, una brecha de siete médicos ¿Ustedes creen que sería necesario rotar más personal a diferentes IPRES?

La Consejera Kely Flores Mas indica, Esto es en virtud de un documento que nos han tratado para emitir un pronunciamiento sobre justamente esta resistencia. Esta mal la redacción, es un tema de negociación, sino de resistencia a responder solicitudes de destaque. Ahora ¿Por qué existe eso? Cuando usted dice les hago la pregunta. Tendremos tantos habitantes y necesitamos cubrir una brecha de personal asistencial, ¿Qué personal es idóneo según categoría? Eso es lo que usted nos señala. Un hospital o un establecimiento de categoría 1-4 no requiere médicos especialistas, a diferencia de hospitales de categoría 2-1 y de los hospitales tipo III-E que tenemos aquí en Huancayo como el Hospital Carrión, y el Carmen. Y de interrogante que también seguramente

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Gisele Anderson Gopetas Ureña
DIRECTORA DE LA RED DE SALUD DE CHUPACA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Gisele Anderson Gopetas Ureña
DIRECTORA DE LA RED DE SALUD DE CHUPACA

le ha hecho personal asistencial es, como yo médico general me especializo, subo, académicamente para poder brindar un ejercicio especializado a la población o a los pacientes. ¿Cómo es que me quedo en un hospital 1-4? Por eso es que buscan este tema de destaque. Cuando nosotros tenemos una brecha de recursos humanos y médicos generales sabemos que existe mucha más probabilidad de poder atraer a médicos generales que a médicos especialistas que resuelven mayor nivel de complejidad en enfermedades, y que se requieren en hospitales que justamente tiene este nivel de complejidad. No es que ignoremos el tema, no nos pretendamos un poco sorprender cuando hace ese tipo de interrogante a usted. Entonces, señor presidente a través de su intermedio quienes han presentado este documento donde está justamente están las solicitudes que han presentado sus DNI, cuántas veces lo han hecho, incluso aquí señalan en qué condiciones ellos trabajan y demás incluso señalan una versión que sería por parte suya, porque han tenido según el documento, reuniones con usted donde se le dice no, el consejo ha prohibido destaque. ¿Cuándo el consejo ha prohibido destaque? o cuando el Gobernador ha dicho no hay destaque, esas decisiones no nos corresponden a nosotros y no se nos puede acuñar a ese tipo de adjetivos o menos pretender que el personal asistencial tenga una percepción negativa del consejo cuando nosotros ni siquiera teníamos conocimiento de este problema. En ese contexto, señor presidente, por su intermedio le solicito que pueda hacer la palabra, quienes han presentado de manera crítica y formal este pleno del consejo para que se pueda constituir, la directora de la red de Salud de Chupaca.

La Jefa de Medicina de la Red de Salud de Chupaca MED. Valenka Patricia Estrella Hurtado: indica, que bonito se ve en papeles lo que manifiesta la directora en cuanto a recursos, población, a la demanda y tanto que pueda lucir. Nosotros hemos presentado el documento en el mes de diciembre, mi persona, quienes hablas soy la Médico Especialista Geriatra Valenka Patricia Estrella hurtado con maestría en manejo del dolor y cuidados paliativos. A la fecha yo ya soy nombrada aproximadamente ya como ocho años especialista ya dos años laborando en un primer nivel de atención que es un 1-4, lo cual no me compete ahí yo debo estar en un nivel como es el hospital Daniel Alcides Carrión, como es el III-E, como lo ha vertido la licenciada Kelly la brecha de recursos humanos la demanda de pacientes allá actualmente el hospital Carrión tiene tres geriatras el cual un geriatra se encarga de 30 consultas y es a más a veces durante el turno y el otro geriatra es en el área de hospitalización e inter-consultas, y el otro geriatra está en tele-consultas porque sabemos que los adultos mayor, quien no tienen casa o papá o mamá o un suegro adulto mayor la población cual es aquí en el departamento de Junín estamos un 8% de la población de adulto mayor y en todo el Perú estamos un 13% llegando entonces la población de adulto mayor merece una atención de médicos especialistas, lo cual yo le presenté en el mes de diciembre a la señora directora el cual en mi caso lo han archivado tengo el documento aquí donde pasó archivo, archivado el caso que merece, han hecho silencio administrativo no han respondido más de 30 días lo cual yo le he pedido a ella a mí actualmente soy la jefa de Medicina por unanimidad de mis colegas que me eligen, y el cual vengo atendiendo, en ambientes compartidos, cómo es posible que la ley general de salud, donde dice *el paciente no puede exhibirse la intimidad del examen físico*, lo hago en áreas Cred, Referencias, áreas del comedor como ya lo han manifestado, del cual tengo las evidencias, como puede ser que cuando en el carrero la demanda de pacientes de todo el departamento de Junín merece de médicos especialistas y yo quisiera hacer tres preguntas, frente al Pleno del Consejo, a la señora directora ¿porque me inhabilita mi imposibilita me obstaculiza, mi pase de destaque al hospital Carrión? quisiera que me diga que ley, que artículo sean para ella, para que pueda inhibirme o poder irme a mi desplazamiento la segunda pregunta las otras unidades ejecutoras como la libertad el Tarma, Satipo, incluso el actual Director de DIRESA era anterior de la red valle permitió destaque de médicos especialistas, endocrinólogos entonces ¿a que se debe que ella no está permitiendo? tercera pregunta, ¿qué entiende por salud pública? porque salud pública es todo lo que estamos viendo a nivel regional. Gracias.

La Directora de la Red de Salud de Chupaca MC. Liz Samaniego Chávez: indica, acerca de lo que la Dra. menciona, si bien es cierto que la doctora presenta un documento en noviembre del año pasado al Hospital Carrión, solicitando su destaque, sin una caso positivo para que pueda destacarse, sin embargo el documento presentado se hizo en noviembre, llegando en Diciembre a Chupaca, donde el personal responsable, es el locador, quien lo archiva el documento del año pasado, sin embargo yo no soy responsable de un documento del año pasado, siendo así que este año no tengo ningún documento de la doctora, entonces yo como me hago responsable de ese destaque

La Consejera Kely Flores Más: indica, la directora de la red de salud de Chupaca, no puede decir, si no encontré el documento, se olvidó del caso, porque ello han ido a hablar con ella, y conoce e esta situación, no es que no se conoce, **segundo** por qué lo atraemos a Consejo si es algo que se pudo haber manejado dentro de la Red,

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Ing. Rafael Aydetson González Utrera

Mg. Ing. Rafael Aydetson Espiritu
DIRECTOR EJECUTIVO

efectivamente los funcionarios tendrían que manejarlo de manera dirigente de manera interna por qué acuden con documentos ante el pleno del Concejo porque lamentablemente tenemos a jefes de unidades ejecutoras o directores de unidades ejecutoras, que no están resolviendo dentro de sus instituciones el Concejo regional es un órgano político ¿qué realizamos? control político por eso es que le estamos realizando esta invitación viene y se puede ventilar de alguna manera la programática que existe, está claro señora directora que no debería existir resistencia destaque, de personal médico especialista a nivel de toda la región y lo conocemos en las otras unidades ejecutoras existe una brecha de médicos especialistas no hay médicos especialistas esa es una prioridad dentro del sector salud, lo que si existen demandas son médicos generales que sí pueden trabajar en el primer nivel de atención donde corresponden el Hospital Pedro Sánchez en el que actualmente tiene una categoría de 1-4, lo cual dicho de esta manera señor presidente, yo promuevo y le pido a través del Pleno del Concejo exhortar, justamente si existen directivas nacionales la ley generar de salud política el director de dirección también conoce y hace la exhortación a todas las unidades ejecutoras que existen esta disposición porque era la necesidad de resistirse y sobre todo de tener un mal manejo de recursos humanos dentro de su propia institución por ello **propongo**, la exhortación a la directora de la red de salud de Chupaca a que brinde dentro de sus competencias y diligencias correspondientes, y atienda los requerimientos del destaque de médicos especialistas.

El Presidente del Consejo: indica, pido al secretario del Consejo el soporte legal.

El Secretario del Consejo: indica, el consejo regional tiene tres funciones normal, fiscalizar y representar de repente este tema puede estar enmarcado en el tema de fiscalización, el cual ya se hizo, ya se llamó se recibió la información, sin embargo, el consejo regional no puede estar priorizando proyectos de inversión el consejo regional no puede estar resolviendo problemas administrativos internos, del quinto nivel de jerarquía que el consejo el consejo debe normal elementos que de repente están a la jerarquía que correspondan a acuerdos u ordenanzas, ahora si bien es cierto existe la figura de la exhortación, el requerimiento o elementos así sin embargo estamos distrayendo quizás un poco el elemento de fondo que tiene este consejo, no está de más recordarles que el reglamento interno prevé también estas cosas, sin embargo, este tema ya llegó al consejo y de alguna manera el consejo tiene que tomar alguna decisión, también quiero aclarar que el consejo regional tampoco tiene la prohibición de hacer una exhortación o hacer de repente una recomendación, pero creo que lo óptimo es que vamos a resolver elementos que realmente nos competen porque este tema podría haberse solucionado en su instancia porque es un tema administrativo, y llega aquí porque nosotros no vamos a resolver si deba dar precedente o improcedente su destaque.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, creo todos estamos aprendiendo como consejeros a diferenciar entre un tema político y un tema técnico que debieron resolver allá aquí no puedo de verdad que para mí no es correcto que la directora está enfrentada contra Médicos y menos nosotros ser parte de esto, por ello voy a votar en contra porque creo que no es correcto que este tipo de cosas deben resolverse en las instancias correspondientes.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación la propuesta realizada por la consejera Kely Flores Mas, siendo **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos suficientes, Con 5 votos a favor.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera María Martina Maldonado Doria** indica, deberían resolverse en las instancias correspondientes.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Luis Fernando Morales Nieva** indica, por lo expuesto anteriormente.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez** indica, suscribo a lo manifestado del consejero Lucho Morales.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña** indica, es un problema Técnico.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía** indica, es un tema administrativo, el cual me gustaría tener la documentación y poder evaluarlo.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez** indica, suscribo por la consejera Edith Valencia.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Maritza López Cristina** indica, son asuntos administrativos donde el consejo no tiene competencia.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Rafael Anderson González Ureta

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

PUNTO DE AGENDA N° 03 INFORME DE LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE EXPLIQUE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROGRAMA SABERES PRODUCTIVOS, Y LA ENTREGA DE ANIMALES MENORES, PARA TODOS LOS BENEFICIARIOS:

La Gerencia de Desarrollo Social Lic. Lisset Ruiz Rivera: indica, quiero invitar al coordinador regional para que pueda generar las decisiones técnicas con respecto a las consultas que nos han hecho llegar.

El Coordinador Regional Lic. Richard Romero Zevallos menciona, el día de hoy vamos a tener una exposición para lo cual, como preámbulo, queríamos, por favor, tenemos un pequeño video, que de cierta forma ilustra el diagnóstico de lo que vamos a desarrollar. Hemos hecho muy concreto, muy sucinto, el video, el plasma de cierta forma, el sentimiento de cientos y miles de personas y de trabajos beneficiados que están dentro de nuestro programa, que se viene irradiando en las nueve provincias de la Región Junín, respecto al estado situacional del proyecto a junio de 2024, este proyecto, Este proyecto tiene tres componentes, cada etapa se desarrollan en tres componentes. Uno es referido a lo que es la sensibilización, Difusión y Socialización. El otro componente que es el desarrollo de capacidades humanas y el tercer componente que es el desarrollo de capacidades productivas. Y hemos concluido con la primera etapa de este proyecto y el componente uno referido a sensibilización y difusión hemos alcanzado un porcentaje de un 20%. Lo que corresponde al componente de desarrollo de capacidades humanas que está reflejado básicamente en el proceso de enseñanza, aprendizaje hacia los beneficiarios de este proyecto, se ha concluido a un 100%. Y el componente de desarrollo de capacidades productivas nos encontramos en un 70%. Dentro del primer componente de lo que es sensibilización y difusión está por ejecutarse justamente para lograr el 100% la realización del expo feria y la clausura, así como la rendición de resultados. Estos componentes están proyectados a culminar con todas las actividades de esta primera etapa. Vale decir, tenemos que concluir a un 100% con la entrega de los módulos productivos en todo el ámbito del proyecto. El componente de desarrollo de capacidades humanas se ha culminado el 15 de abril y con la misma que nos ha conllevado a realizar una prueba de evaluación final al 100%. De los iletrados para justamente tener un resultado mucho más tangible y saber qué tanto hemos avanzado o qué tanto se ha logrado en este proceso de enseñanza, aprendizaje con los 6400 iletrados que se tuvo en esta primera etapa a nivel de las 9 provincias. El componente 3, que está referido básicamente a lo que también se nos ha pedido desde cuenta sobre la entrega de los módulos, es el componente de desarrollo de capacidades productivas. Este componente se ha venido trabajando y también se sigue trabajando. Hemos tenido una primera entrega en la cual en el Valle del Mantaro, se ha repartido 840 módulos de cuyes. Cada módulo está compuesto por seis cuyes hembras y un cuy macho. En alto andino, que comprende a las hermanas provincias de Tarma, Yauli la Oroya y Junín, se han repartido 630 módulos de cuyes. En ChanchaMayo hemos hecho lo propio con 840 módulos y es a tipo 1050 módulos de gallinas. En la segunda etapa, prácticamente en este último mes, estamos también trabajando en la distribución para complementar para llegar a un 100% de los iletrados en cada uno de los sectores. En el Valle del Mantaro en esta segunda etapa hemos distribuido 840 módulos de cuyes. En el alto andino hemos distribuido 420 módulos de cuyes. En ChanchaMayo 630 módulos de gallinas y en Satipo 1040 módulos de cuyes, pero en la fecha hemos tenido un avance de 230 módulos de cuyes. Esto considerando de que hemos tratado de llegar en este primer momento a las zonas más alejadas, a las zonas más extremas fronterizas de nuestra Región Junín. Vale decir que esta última entrega que se ha desarrollado la semana pasada hemos estado en el distrito de Vizcatán del Ene, donde se ha distribuido 230 módulos. Vale decir que tenemos pendiente la gran parte de la entrega de los módulos en la Hermana Provincia de Satipo, que se está proyectando de no haber inconveniente la próxima semana. Pero también para concluir y poder cerrar de manera categórica esta primera etapa tenemos que culminar con la entrega de los segundos módulos, entendiendo que cada beneficiario recibe a manera incentivo dos módulos. En el tema de Sierra recibe un módulo de cuye y un carnero. Los hermanos que están en la selva van a recibir, o están recibiendo ya sus módulos de gallinas y van a recibir también un cerdo. Entonces esto todavía no se ha dado y estamos a espera porque este es un proceso que ya se encuentra en licitación por todo el seguimiento administrativo, por todo el procedimiento que se están encaminando nos han dado cuenta de que es muy probable que para el día 20 de junio se pueda dar la selección y la adjudicación de la buena Pro. Obviamente de no venir algún tipo de inconveniente por parte de algunos de los proveedores o los postores que se pueda presentar. Entonces en base a esta proyección del 20 de junio se está también proyectando, culminar con la primera etapa de manera muy objetiva la última semana del mes de junio para dar pie a la segunda etapa que objetivamente deberíamos de comenzar la primera semana del mes de julio. Ahora, tenemos también uno de los problemas que se ha detectado desde esta primera etapa es el tema

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Ing. María Antonieta González Vela
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Ing. María Antonieta González Vela
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

de la deserción mínima de los iletrados, donde fue analizada más en selva, por el tema de la cosecha. Hay temporadas, donde ya comenzó la cosecha de cafés, de sus productos entonces obviamente los iletrados, los beneficiarios priorizan el tema productivo, y ha dado pie a que se pueda desertar, pero es una deserción mínima del 1%, entre las limitaciones que también nos ha limitado de cierta parte a poder desarrollar en una línea de tiempo de manera muy continua, es la disponibilidad presupuestal y la demora en los procesos de adquisiciones. Vale decir, y creo que para nadie es un secreto que el sector público, todos los procesos administrativos y más aún en procesos de adquisiciones y de compras, es muy burocrático, todo tiene un proceso y todo tiene su tiempo, hay que hacer también dentro del proceso de contrataciones. Justamente debemos enfocarnos en el proceso de la entrega de los animales. nosotros partimos con el tema del requerimiento de los módulos productivos, tanto para los beneficiarios de sierra y selva. En un primer momento se identifica el proveedor, se hace el contrato, se suscribe el contrato, obviamente esa es una acción administrativa propiamente del área de abastecimientos. Una vez que se tiene la adjudicación o se tiene ya al proveedor ganador, se elabora el cronograma y se estructura un plan de entrega o plan de distribución. Posteriormente a eso, se hace la verificación para garantizar los animales, los productos, porque son semovientes, se hace una supervisión en Galpón. Para eso se contratan ingenieros especialistas quienes nos van a garantizar justamente que todos los semovientes, los animales cumplan con los estándares que se han hecho de requerimiento. Vale decir que efectivamente cumplan con la raza, el tamaño y el peso adecuado, porque eso nos va a garantizar que se pueda distribuir animales en últimas condiciones y obviamente que respondan a las especificaciones técnicas. Para eso, como lo decía, en la parte de abajo se puede ver, está a cargo de un experto independiente, se contrata a un ingeniero zootecnista o un ingeniero o un médico veterinario que son los profesionales conocedores en el tema de animales, y no solamente nos lo dice, sino también a manera de afianzar que efectivamente son los semovientes que nosotros requerimos, ellos elaboran los informes técnicos pertinentes. Luego de eso ya, después de hacer el plan de trabajo, después de hacerse ya, probablemente, la supervisión en Galpón para garantizar la calidad de los productos, no se procede a hacer la entrega de los animales, esto también es una estrecha, con la coordinación general, con la coordinación regional del proyecto. Se estructura en la línea de tiempo, los lugares, los puntos, si hace las coordinaciones internas incluso con cada uno de las autoridades, que son los agentes supervisores quienes nos garantizan que quienes las personas van a recibir los semovientes, son efectivamente los que han estado dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje durante 9 meses que se ha trabajado. Posterior a eso, no solamente culminan con la entrega de los animales, sino también en salvaguarda nosotros de garantizar que los productos han sido de calidad, dentro del contrato están las cláusulas donde se le pide al proveedor que haga un seguimiento de esta distribución de animales. Pero también, quiero precisar, antes de hacer la entrega de los animales también, el proveedor está en la obligación de hacer la capacitación, la sensibilización a todos los beneficiarios justamente para que pueda conllevar en la buena crianza de estos animales.

La Coordinadora del Proyecto Arq. Ana Ledesma Vásquez: menciona, Quería centrarnos que hemos hecho un análisis de cada una de las partidas, de cada uno, de los procesos para garantizar la calidad en la entrega de los animales. Como ustedes pueden observar, hay una línea de tiempo de la demora, en la evaluación, de la adjudicación del tipo de los animales, tenemos un análisis cuántos días se ha demorado y cuánto demora cada una de las actividades. Respecto al estado presupuestal. El presupuesto de la primera etapa según la resolución 098 es alrededor de 18 millones. Nos han asignado como PIN 9 millones aproximadamente. Con estos 9 millones nosotros hemos llegado a un avance del 44%. ¿Qué significa? El proyecto consigna 3 etapas. Cada etapa debería ser 33.3%. Vale decir, con este presupuesto estando prácticamente a la culminación del 3.3%, hemos llegado 3%. No. Lo que nos está faltando a ejecutar es 3.3%. Eso es lo que nos está faltando. Pero con este presupuesto hemos llegado prácticamente a un 44% de avance. Entonces sí valida el hecho de que nosotros estemos trabajando este proyecto por administración pública. Estos montos están colgados en SIAF en cualquier momento Ustedes pueden validar esa información. Es decir, esta es la línea, la curva S, que es un análisis técnico más o menos del avance que teníamos. Este es el avance que teníamos en el mes de abril. Llegábamos a un 30%. Lamentablemente por las limitaciones económicas que tenemos ahorita el proyecto. El comportamiento del avance va bajando a un 25.3%. Pero esto no obedece a una decisión del proyecto, sino prácticamente a la asignación presupuestal que se debe insertar al proyecto. Sin embargo, yo les quiero recomendar definitivamente que el proyecto es un proyecto que atiende a una población altamente vulnerable. Si se ha iniciado que hemos empezado a solucionarlo, en el camino hemos aprendido a corregirlo y sobre todo a mejorarlo. Estos son los logros obtenidos por cada uno de los componentes. En cuanto a los logros, hemos

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Mig. Ing. Rafael Andrés Gómez Vásquez

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL
ALCALDE MUNICIPAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

trabajado mucho en la identificación y certificación de los iletrados. ¿Qué significa eso? Hemos tenido evidencias de que algunos iletrados no eran iletrados. Entonces, hemos revaluado los iletrados y le hemos hecho una evolución preliminar para que ellos puedan prácticamente ubicarse en un determinado nivel de alfabetismo. Lo que estamos haciendo ahora es prácticamente filtrar a cada uno de ellos a través de la Educación Regional de Educación, para que ellos nos puedan decir si han estado o no han estado dentro de la educación formal. Entendiéndose que tenemos un iletrado, un analfabeto absoluto y un alfabeto en desuso. Otro de los logros también es que todos los años o todos los gobiernos han estado invirtiendo en este proyecto. Sin embargo, no había una manera estadísticamente de migrar esa población analfabeta a una población alfabeto. Eso significaba que todas las estadísticas se mantienen y buscan. Se mantienen en su misma situación. En este caso, lo que estamos haciendo es certificarlo. Para eso hemos trabajado varios compañeros con la Dirección Desconcentrada de Cultura también estamos trabajando con Pension 65. Estamos aprobando una directiva con la Dirección Regional de Educación de tal manera que este año en la segunda etapa lo que va a ser educación es prácticamente incorporarlos al SIAGIE y está atento de la estructura formal de educación de esa manera poder migrar prácticamente la casa o mejorar los indicadores del analfabetismo. En cuanto a la validación de los instrumentos pedagógicos si bien es cierto hemos trabajado con algunos instrumentos pedagógicos formulados en el proyecto en esta oportunidad lo que hemos hecho es validarlo a través de la Universidad Nacional del Centro se ha firmado hay un convenio marco de la Universidad Nacional del Centro y el gobierno regional. Amparados en ese convenio es lo que hemos decidido validar todos los instrumentos tanto el plan de la estructura curricular los cuadernos de trabajo los cuadernos de evaluación y también todos los documentos que maneja el promotor. En cuanto mejora continuo de los promotores y monitores igual de la misma manera lo que hemos intentado es prácticamente una capacitación constante de mejora de los procesos pedagógicos en ese sentido lo que se ha hecho es en el marco del mismo convenio que tenemos con la Universidad Nacional del Centro hemos capacitado en temas fundamentales por ejemplo de la estadística que tenemos el 85% son mujeres y más del 70% es población adulta y adulta mayor en ese sentido eso nos ha permitido que los profesores de la Facultad de Educación bajen a trabajar el tema pedagógico a los promotores.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, uno de los temas que siempre preocupan al Gobierno Regional son los índices y estamos nosotros detrás con el Consejo Regional trabajando el tema de los índices uno de los temas que hemos tocado es el tema de la Anemia que a nosotros nos preocupa, cuando salen las estadísticas nacionales obviamente nosotros también estamos ocupados para ver en qué nivel de las estadísticas en caso de la anemia, la desnutrición, extrema pobreza y el caso de los analfabetos si bien lo has tocado de alguna manera se supone que estamos invirtiendo una gran cantidad de fondos del Gobierno Regional para bajar estos índices lo que queremos es demostrar a nivel Nacional que hemos conseguido logros ¿Qué trámites está haciendo para que estas poblaciones beneficiarias no parezcan en las estadísticas eso es clave para nosotros porque si al momento se cuestiona el programa nosotros vamos a demostrar con cifras que si hemos disminuido no tendría ningún sentido todo esto si es que no demostramos que efectivamente el programa ha sido validado y obviamente que nosotros vamos a respaldar hasta el 2026, para que se baje los índices porque es un logro de todos nosotros, porque que somos los que vamos a fiscalizar. segundo me he enterado de que hasta ahora no les pagan a los de la primera etapa, la última parte porque la demora de los pagos a los trabajadores, es un problema que no deberíamos tener sería importante que ustedes nos digan para tomar un acuerdo respecto a los pagos de los monitores y de todo el personal que trabaja.

La Consejera María Martina Maldonado Doria: indica, quería saber si en la provincia de Concepción se ha terminado de hacer el reparto de todos los animales, me hubiera gustado en el informe que nos han dado que se incluya la relación de beneficiario, la relación de promotores por zonas porque nosotros que somos representantes de cada provincia, muy posible conozcamos a todas las personas que están trabajando dentro de nuestras zonas para nosotros también hacer un trabajo de fiscalización, en esta segunda etapa que se viene definitivamente voy a ser un incidente, he estado anteriormente visitando pero no ha sido muy constante, esta vez si lo voy a ser, ahora porque si todavía no se ha llegado a entregar los animales o queda pendiente algo en esta etapa no se puede empezar algo que no se ha terminado.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: indica, tengo 2 consultas, se nos presenta una evaluación de salida en el ámbito de la comunicación y de las matemáticas, no he visto si hay una ficha de evaluación o como es la calificación fina si se logran nuestras competencias al finalizar estas evaluaciones. por otro lado, en el anexo 2 menciona sobre la entrega desarrollo de capacidades productivas, nos ha enseñado una ruta de aprendizaje primero se desarrollan las competencias luego van al ámbito productivo como es ese flujograma, el

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Walter Anderson Gonzales Vreia
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABDÓN VOJUSO ESPERITUCÓN
SECRETARIO EJECUTIVO

cual vincula el conocimiento con el ámbito productivo porque en este anexo sólo hay fotos ,efectivamente se entrega los cuyes, los animalitos pero no hay una capacitación de como preservar estos animales u otros ¿cuál es el contenido en el cual se vincula tanto el conocimiento con aprendizaje y el tema de la capacidad productiva?

El Consejero Yoner Ambicho Aquino: indica, si bien es cierto pues anteriormente incluso les hice la visita en campo incito, donde hemos podido evidenciar que no son los logros que esperábamos pero sí son los logros positivos de este programa porque los mismos beneficiarios mencionan que quieren más capacitaciones, aprender más capacitaciones, a ello también, efectivamente los mismos beneficiarios si bien es cierto están establecidos el tema de enseñanza el tema de los módulos incluso, pedían que se incorpore, y eso lo hemos visto en la selva central que se incorpore el tema de tejidos, bordados, incluso converse con el responsable con el Lic. Richard para ver cómo se podría implementar no sólo la entrega de animales sino de dotarlos a ellos de lanas y crochés para el tema de sus tejidos que ellos querían hacer, y bueno entiendo yo de que en esta segunda etapa tal vez estamos todavía por mejorar esto o tal vez ya lo veremos para una tercera etapa, lo que quisiera saber es ello. Ahora con respecto a las capacitaciones que se ha dado este año me dice que ya se ha dado capacitaciones en el tema de las capacitaciones para poder conocer a todos los promotores a todos los monitores a todos los asistentes, especialistas que están a cargo de este programa porque por ahí mencionaban que no va a fiscalizar no, nosotros queremos activar a que todo este programa salga de la mejor manera no es que queremos entorpecer este programa en realidad, y que no suceda como el año pasado pues no había muchísimas quejas en la provincia de Tarma, Chanchamayo y en la Oroya ,no queremos en realidad que suceda lo mismo si bien es cierto ya terminó una primera etapa y en esta segunda etapa pues queremos que se mejore todas las deficiencias y dificultades que hayamos tenido mi pregunta es Lic. ¿cómo se focaliza a estos nuevos usuarios estos nuevos beneficiarios?, en coordinación con la Reniec con el ministerio de desarrollo e inclusión social también y teniendo un padrón de estos como se les empadrona para que sean beneficiarios.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía: menciona, en la Provincia de Satipo hemos tenido bastantes visitas deseo felicitar eso he seguido mejorando ciertas falencias que había y yo les pediría que siga habiendo mayor control por ser nuestra zona alejada en Vizcatán en Río Tambo quiero decir que como Consejera lo que se quiere es que se ejecute bien el proyecto que se desarrolle como debe de ser seguir teniendo esa comunicación y lo otro es que para preguntarles me gustaría saber cuánto se ha programado presupuestalmente para esta segunda etapa y cuánto es que ya se les ha asignado.

La Consejera Kely Flores Más: indica, tenemos un planteamiento ciertamente con mucho más aterrizaje de lo que se quiere buscar este proyecto, es un proyecto por continuidad, que ciertamente he tenido algunos atributos adicionales que puede reflejarse en las capacidades mismas que pudiera atender a la población vulnerable pero aún existe mucho cuestionamiento sobre la distribución de presupuesto para este proyecto no solamente en la adquisición de materiales educativos sino también en la adquisición de los animales menores su distribución y cobertura no se había anticipado porque ciertamente proveedores de cuyes de cerdos y ovejas no es que existan por montón en el mercado, no es cierto pero esto también tiene que significar un nivel de contingencia lo que decía por ejemplo el Consejero Luis es importante posiblemente no todo significa crianza de animales menores muchos tienen habilidades y capacidades en términos de artesanía, costura, etc. como vamos diversificando este componente a partir de lo que ya se conoce y de lo que ha significado en una limitante para poder alcanzar los objetivos en esta primera etapa, es por eso que también ciertamente este informe no solamente contenga lo que se quiere hacer lo que se está trabajando sino sobre todo como se va ejecutando este presupuesto que no es nada pequeño, es importante presupuesto que sea destinado para la ejecución de este proyecto se señala por ejemplo de que más no es todo en el changáis, cobertura filmica incluso en la misma operatividad por ejemplo, entonces es importante que para que se busque transparentar aquí lo que se cuestiona se tenga un informe claro no cuanto ha significado, yo recuerdo en las últimas sesiones incluso se cuestionaba o se generaba suspicacias acerca a los alquileres de locales donde se brindan ese tipo de servicio que sirven como almacén entonces hay que ver de que esto realmente no solamente termina impactando en la población beneficiaria sino que además tenga toda la rigurosidad de un proyecto que realmente está alejado de cuestionamiento, alejado de hechos que podrían ser por corrupción.

El Consejero Ismael Nicodemo Robles Cortez: menciona, pregunto, concierne a la Provincia de Chanchamayo ¿se ha concluido con la entrega de los animales menores? pregunto porque hasta un tiempo atrás sabíamos que a una parte aún no se habían entregado, y si en algún momento se les entregó, en primera etapa se entregó gallinas y posteriormente se hizo la entrega, pero hacía mención que ya no eran gallinas sino eran pollos o sea por el tamaño básicamente, y por otro lado, ¿aún se tiene pendientes los haberes de sueldo? y ¿por

qué no se conocieron en esta primera etapa al distrito de Monobamba?, siendo un distrito donde existe mucha pobreza es parte de la región Junín, quisiera saber cuál fue el criterio para no ser considerado, considero y pido en esta segunda etapa se pueda considera el distrito de Monobamba, así como a otros Distritos que en cierta forma no se les ha tomado en cuenta, por ello considero que este programa debería llegar a toda la Región Junín.

La Coordinadora del Proyecto Arq. Ana Ledesma Vásquez: indica, en relación de los pagos, como se observa en la diapositiva, a nosotros hemos hacinado inicialmente un fin de nueve millones, o sea, nueve millones, nosotros actualmente tenemos un saldo de un millón cien, que está destinado para la contratación de promotores en esta segunda etapa, de los nueve millones. Sin embargo, en la condición del devengado, nosotros tenemos cinco millones, y del devengado al girado es una responsabilidad administrativa, nosotros hemos terminado de devengar en el mes de abril, ¿no? Administración me parece que no hay recursos financieros para que puedan hacer el girado, razón por la cual no tenemos en el proyecto ningún expediente que esté pendiente de pagos, salvo de algunos que hemos encontrado algunas dificultades en el cumplimiento de sus funciones. Básicamente eso es para deslindar la mejor responsabilidad en el tema de pagos, si hay limitaciones presupuestales, eso es uno de los factores. No se les ha girado, pero está en la condición del devengado, del devengado al girado, no se paga

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, lo cierto es que no se les ha pagado, o sea, el tema técnico presupuestal en la práctica, no se les ha pagado, mi pregunta era, ¿hasta cuándo va a suceder eso?

La Coordinadora del Proyecto Arq. Ana Ledesma Vásquez: indica, es una limitación presupuestal que no depende del proyecto pese a nuestras exigencias, sin embargo, sin embargo, como le voy a decir, solamente están pendientes los pagos del último entregable.

El Coordinador Regional Lic. Richard Romero Zevallos indica, lo que menciona la Arquitecta es que dentro del procedimiento administrativo que le compete el proyecto, se ha encaminado todo el procedimiento hasta que llegue la oficina de administración propiamente del gobierno regional, donde se hace el procedimiento que pasa con la contabilidad a tesorería y se pague. Ese procedimiento ya está dentro del gobierno regional, hemos estado indagando que se debe que no se les paga y nos comentaba que no teníamos fondos presupuestales dentro del gobierno regional, o sea, los pagos están acá, o sea, todas las conformidades de los informes de conformidad de todos nuestros promotores, monitores y coordinadores, está en el gobierno regional.

La Coordinadora del Proyecto Arq. Ana Ledesma Vásquez: indica. Otro de las preguntas era cómo bajamos los índices del analfabetismo. Si bien es cierto, este proyecto viene dándose gestiones, tras gestiones. Sin embargo, no se ha trabajado con una certificación que nos permita migrar a esa población. Lo que estamos haciendo es la suscripción de una directiva a través de la Dirección Nacional de Educación, para que ellos lo incorporen a todos nuestros iletrados, a los 6.400 iletrados beneficiarios al sistema SIAGIE de manera formal, de esa manera, automáticamente entrando a ese sistema, migran de su condición y mejoran las tasas de analfabetismo que tiene la región.

El Coordinador Regional Lic. Richard Romero Zevallos indica. Otra futura de las formas también de migrar a los iletrados, iletrados, también hemos hecho las coordinaciones con el INEI, en los Censos que se realizan cada cierto tiempo, cuando ellos llegan a los hogares, preguntan si hay personas en las analfabetas o hay personas que no saben leer o escribir. Por eso es que en esta primera etapa también se les va a entregar a los 6.400 iletrados beneficiarios un certificado validado por la Dirección Regional de Educación, validado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y también justamente ajustándose al componente de pluriculturalidad y bilingüe, validado por la Dirección Desconcentrada de Cultura, porque eso también es válido para que se pueda migrar a la condición de Letrado. Nosotros queremos agradecer sinceramente por la predisposición que ha mostrado por este proyecto, conociendo la magnitud y la importancia a las autoridades e instituciones que se están sumando. El Director de Cultura ha entendido muy bien, ha entendido de esa forma, no nos ha puesto en ningún trámite burocrático, es más, ha salido en esta primera etapa también con nosotros a desarrollar talleres sobre todo en la zona selva, con las comunidades nativas se ha trabajado muy mucho el tema de interculturalidad y también existe el compromiso que para esta segunda etapa vamos a seguir articulando ese tipo de actividades. Lo que queríamos comentar era también sobre el tema de, cómo se está focalizando a los usuarios y beneficiarios. Nosotros, en esta primera etapa teniendo todo el equipo humano, tanto de promotores, monitores y coordinadores, hemos hecho un ejercicio en el cual se ha cursado oficios a todos los gobiernos locales de toda la Región Junín, para que a través de sus áreas, de sus gerencias de desarrollo social, nos puedan hacer llegar la relación de gente que no ha tenido la posibilidad de estudiar, porque ellos tienen programas sociales, tienen

su vaso de leche, tienen pensión 65, se han articulado eso con los gobiernos locales, pero lo que decía la arquitectura hace un momento el tema de pensión 65 por ejemplo, en ello ayudamos a captar los beneficiarios, nos va a ayudar a filtrar si efectivamente si se rechace a varios, con 68 años de edad, es iletrado, porque ellos ya se hacen ese ejercicio y tienen un Bacap a nivel nacional, siendo una de las formas también, otra de las formas es que estamos viendo que para esta segunda etapa vamos a implementar, en adquirir el sistema que tiene RENIEC, justamente para poder corroborar también, porque como lo dijo la arquitectura, en esta primera etapa, en esta caminar no todo ha sido perfecto, pero toda esa deficiencia nos está conllevando a que nosotros podamos tener los instrumentos, las herramientas necesarias para que esta segunda etapa se pueda llevar de mejor forma.

La Coordinadora del Proyecto Arq. Ana Ledesma Vásquez: menciona, respecto al desarrollo de capacidades productivas, sobre el flujograma del desarrollo de capacidades productivas. Lo ideal hubiera sido que, cada uno de los CATS, se identifique qué tipo de producción se le puede entregar, ya sea animales, porque puede ser también artesanía, o que pasa es que Hay que cuidar mucho de que el proyecto no cambie de conceptualización. Entonces, ahí tenemos grandes limitaciones. Vamos a tratar de trabajar, porque nos ha generado realmente la elección de los animales, nos ha generado varios problemas de demora. Por ejemplo, en el tema de las ovejas, las ovejas solamente una vez se pueden adquirir las características que una vez al año dan cría, y solamente en esos tiempos se puede adquirir. Entonces, hay que estar sujeto a esa temporalidad para poder hacer las adquisiciones. Es imposible trabajar con cada uno de los CATS. Vamos a buscar elementos de tal manera que lo productivo realmente les sube. La concepción del proyecto, sin embargo, ha sido dotarlo de un elemento productivo para que mejore su calidad de vida, porque estamos trabajando dentro de un marco de aprendizaje para la vida. ¿Qué significa eso? El estado es responsable de dar educación en cada etapa de nuestras vidas. Por las estadísticas de nuestra población, tenemos el 85% son mujeres y el más el 70% son adultos mayores. Entonces, nosotros nos interesa revertir en esa población algunos indicadores de anemia o indicadores de mejora de su calidad de vida en el tema nutricional.

El Coordinador Regional Lic. Richard Romero Zevallos indica, respecto al tema de la productividad también, uno de los resultados tangibles que tenemos al dar de entregar estos módulos, ha sido también el objetivo de trabajar en el tema de asociatividad, porque hay gente de que un productor o un pequeño productor no podría competir en el mercado, y la experiencia nos ha demostrado que la mejor forma de salir del mercado es asociándose. El tiempo nos ha quedado corto para poder lograr el objetivo, pero, sin embargo, hemos trabajado con cada uno de los beneficiarios sobre el tema de asociatividad y hemos interiorizado en cada uno de ellos. Prueba fehaciente de ellos quizás a nivel de CATS, no se lo ha dado con formar las asociaciones sobre ellos, pero sí se ha despertado en ellos, esa iniciativa de que solos no van a poder insertarse en el mercado en cualquier actividad productiva. Tenemos los otros documentos, documentos que nos han alcanzado justamente para finiquitar, constancias de que muchos de nuestros ilustrados han pedido asociarse a las cooperativas, tanto agropecuarios, piscicultores, de cacaoteros, eso como evidencia de que existe esa iniciativa, ellos como persona, al margen de todos los empresarios, pero quiere participar en la actividad productiva, y he sido muy bien recibido, porque incluso en las coordinaciones que hemos tenido nuestros coordinadores Zonales, se ha logrado firmar un acuerdo, un pequeño convenio entre nuestra coordinación Zonal con una cooperativa en Pangoa, donde los han acogido de muy buena forma aquellos pequeños empresarios que quieren ser parte, conocen un poquito más de la asociatividad cómo se trabaja técnicamente. Eso son las cosas que hemos estado trabajando.

La Coordinadora del Proyecto Arq. Ana Ledesma Vásquez: menciona, respecto al tema de Chanchamayo, efectivamente ya se culminó prácticamente la entrega del módulo de gallinas, igual concepción, el tema del módulo de cuyes. En cuanto a la identificación de los CATS, obedece prácticamente al análisis que hacen los promotores y monitores conjuntamente con sus coordinadores Zonales. Sin embargo, estamos abiertos a que pueda llegar, algún requerimiento de parte de ustedes, o de alguna localidad que nos estemos olvidando, porque en realidad Monobamba ya están focalizados para esta segunda etapa.

El Coordinador Regional Lic. Richard Romero Zevallos indica, queríamos mostrar esta imagen, que podría resultar nada fuera de lo como lo que sucede es eso, decían que estábamos entregando pollitas y no gallinas, el expediente está consignado para el requerimiento como gallinas, pero son pollas, pollas que están debidamente certificadas, avaladas por los especialistas, porque como son aves que vienen de Granja tienen que sufrir, un proceso de acondicionamiento, de acondicionamiento para poder llegar a eso. son gallinas que ya están poniendo huevos. Y eso es el objetivo fundamental. Asimismo, queríamos decirles, que no solamente es el objetivo de este proyecto, es mirar, como varía el índice de iletrados o letrados. Lo más importante y lo

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Wilfredo Antiferro González Ureña
SECRETARÍA REGIONAL DE ASESORIA TÉCNICA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Lic. Richard Romero Zevallos
SECRETARÍA REGIONAL DE ASESORIA TÉCNICA

fundamental para un ser humano, es mejorar las condiciones de vida. Y en eso estamos trabajando. Ver a un adulto mayor que no sabía leer, que ahora puede leer, puede escribir su nombre, es mejorar la autoestima, cambiarle ese chip que tenía, que ya era inservible. Se están reinsertando a la sociedad. El hecho de trabajar en un grupo, un grupo de 20 personas, los ha ayudado a que puedan retomar nuevamente la convivencia social. Estamos reviviendo literalmente a esos adultos mayores. Gracias.

La Consejera Kely Flores Más: indica, no he tenido respuesta, sobre la distribución presupuestal del proyecto. Ya eso se entregará de manera formal. Ya haremos el requerimiento. Pero sí es importante que esa validación de las personas que eran en su momento iletradas y que ya son letradas, tengan acceso a una documentación, y eso tiene que con RENIEC, para que podamos tener esas cifras objetivas de que ya no tenemos la misma población o esa incidencia de personas en analfabetos. Además, tener una persona que ya deja de ser analfabeta, le brinda una mejor calidad de vida, sí, en la práctica, pero no en el ejercicio de derechos, porque una persona que ante la RENIEC dice su DNI que es analfabeto, por mucho que sepa leer y escribir, va a tener barreras en acceso a derechos. Entonces, es importante que desde esta mirada del proyecto también firme convenio, que haga un procedimiento para el nuevo cambio del estado de educación, el nivel educativo, el grado de instrucción ante reniega, porque si no, en términos objetivos, sí pues, ya sabe leer, ya sabe escribir, ya sabe contar bien, pero no va a tener el ejercicio pleno de derechos, y eso lo conocen a ustedes, porque ustedes están elaborando el proyecto.

El Coordinador Regional Lic. Richard Romero Zevallos indica. Sí, efectivamente, vamos a tomar muy en consideración todas las sugerencias que nos puedan hacer llegar para ir mejorando.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino consulta, ¿Cuántos trabajan en el equipo técnico? Porque en una fecha en Satipo y había varios coordinadores, no sé quiénes son, me gustaría conocerlos a cada uno de ellos, también me gustaría participar en sus reuniones y tener toda la información para poder coordinar conjuntamente con ellos.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez: indica, lo que quisiera saber es, ¿Cuál es el perfil de los promotores y monitores?

La Gerencia de Desarrollo Social Lic. Lisset Ruiz Rivera: indica, Recuerda que en la primera etapa ya los términos de referencia se han modificado. Para esta segunda etapa nosotros nos comprometemos a entregar la estructura del proyecto, en esta etapa no tenemos todo el personal, porque en realidad, ya concluyó el proyecto. Para esta segunda etapa vamos a entregar el organigrama, y el Proyecto se va lanzar a un proceso de convocatoria en el mes de julio. Se va a socializar todo este procedimiento incluso el equipo técnico está solicitando llevar muy exhaustivamente este proceso para que se presente, y vamos a estar en constante comunicación con el consejo para que ustedes puedan validar fiscalizar los procedimientos que se realicen.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino: indica, ¿Cuándo van a tener el TDR estableció por parte de su área?, para el tema de la contratación de la segunda etapa de todo el equipo.

La Coordinadora del Proyecto Arq. Ana Ledesma Vásquez: indica, en esta segunda etapa el objetivo es prácticamente, los que cumplen una función preponderante, son los monitores. El monitor es el acompañante del promotor, el acompañante pedagógico del promotor, por tanto, el 100% de los promotores son de la profesión de educación o licenciados en la educación. Monitores. Y en cuanto a los promotores que son los que van a hacer el desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje, se consideran estudiantes universitarios egresados de institutos profesionales, etcétera, de cualquier carrera. Porque en algunos lugares no se presentan prácticamente, si exigiéramos que sean docentes, no podríamos cubrir esas plazas. Pero en algunas zonas, lo dice el expediente técnico inicial, en algunas zonas donde la participación de otros profesionales se considera a estudiantes del quinto año de secundaria, con excepción. Pero nosotros garantizamos que es un proceso de capacitación permanente, porque nosotros tenemos toda la estructura prácticamente pedagógica desarrollada y trabajamos con 16 capacitaciones para que ellos puedan convertirse en expertos en trasladar este conocimiento o este proceso de enseñanza y aprendizaje. En relación a la cantidad, nosotros tenemos 320 CATS, por tanto, son 320 promotores. 34 monitores 16 asistentes de monitores que les ayudan a hacer todo el trabajo. Un coordinador, tenemos 4 zonas de intervención y en cada zona de intervención hay un coordinador Zonal y el equipo de supervisión está conformado por un supervisor regional. Cuatro supervisores Zonales y los agentes comunitarios Estos agentes cumplen la función de ver prácticamente la asistencia del promotor en cada uno de los CATS. Suscribimos con el agente un documento para que ellos verifiquen si realmente asisten o no los promotores. Al final, ellos firman un documento de asistencia solamente del proceso de asistencia y un documento de promotor.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Rafael Anderson González Ureña
SECRETARÍA EJECUTIVA
AUSONIO SANCHEZ SANTI
SECRETARÍA EJECUTIVA

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, es importante que podamos ver ello porque el tema de los iletrados tiene que ver con la pobreza. Una contribución que podemos hacer es que este programa tenga continuidad. Por eso, **Propongo** que, por acuerdo al Consejo, se recomiende al Ejecutivo, por intermedio de la Gerencia de la Presupuesto y Planificación del Gobierno Regional de Junín, asegurar el presupuesto para la ejecución del Programa Saberes para el Desarrollo, segunda etapa 2024, bajo responsabilidad de los funcionarios correspondientes.

El Presidente del Consejo: luego de un amplio debate y análisis correspondiente, somete a votación, por la propuesta del consejero Luis Morales, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros, y tres votos en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** indica, porque eso se debe contemplar en el proyecto.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Yoner Ambicho Aquino** indica, en realidad ya tiene presupuesto para esta etapa.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica, dicho proyecto ya tenía la garantía del presupuesto desde un inicio., asimismo ya existe responsabilidad Administrativa y Penal, porque no se está cerrando las etapas de los proyectos entre otros.

ACUERDO REGIONAL N°159-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: El Consejo del Gobierno Regional de Junín, recomienda al Ejecutivo, para que priorice por intermedio de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional Junín, asegurar el presupuesto para la ejecución del "Programa saberes para el desarrollo Segunda Etapa – 2024", bajo responsabilidad de los funcionarios.

PUNTO DE AGENDA N° 04 INFORME DE LA DIRECTORA REGIONAL DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS 2023, DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN:

La Coordinadora de Contabilidad del Gobierno Regional Junín CPC. María Isabel Álvarez Estrada: indica, En el gobierno regional y de acuerdo a normas se preparan cuatro estados financieros. El estado de situación financiera, el estado de gestión que son gastos, el estado de patrimonio y el estado de grupo de efectivo. En el estado del F1, es el estado de situación financiera, compuesto por varias notas. La nota 3 está compuesta por el efectivo y equivalente de efectivo. A cierre del ejercicio del año 23 hemos tenido un saldo de 57.152.719 Compuesto por los saldos. Fondos de caja chica por 148.529 este saldo corresponde a los saldos del año 23 y saldos de años anteriores que a la fecha no han terminado de rendir. El saldo de recursos directamente recaudados. 1.082 El saldo de otras cuentas corrientes. El saldo de donaciones y transferencias y tenemos los saldos de CUT. Todas las cuentas de tesoro público se maneja a través de la cuenta única del tesoro público. Ahí tenemos por ejemplo el saldo de cano. 9 millones el saldo del endeudamiento CUT 1.883 por donaciones y transferencias 9 millones 891.000 Fondo de compensación regional 38 millones ese es el saldo que teníamos en efectivo al cielo de diciembre 31 que suman en su totalidad 57 millones 152.719.83, respecto a las cuentas por cobrar. En la nota 6 en las cuentas por cobrar está referido a los embargos judiciales en reclamación. Tenemos varios embargos judiciales, que han tenido que pasar, al módulo de sentencias. En el momento que le paguen, retenerle porque ya han cobrado ese dinero. Tenemos la nota número 7 de inventarlos. La 7 no le hemos revisado tanto porque se ha hecho un saneamiento del año 23. La nota número 8 se refiere a servicios y otros pagados por anticipado. Se refiere a servicios y otros pagados por anticipado. Corresponde a los Viáticos y a cargos internos. Por Viáticos se tiene un saldo de 246.120.92 por rendir. Otras se entregas a rendir cuenta de 665.603.56 por rendir. Total 911.724.98 Son los saldos que está jalando del año 2023. Tenemos también la nota número 9 son las otras cuentas del activo. Corresponde a los cheques, a los devengados por girar todo lo que es tesoro público y ha quedado por devengados por girar un monto de 120 millones 284.285.29 que en el transcurso del mes de enero se ha tenido que cancelar el saldo real del tesoro público era de 108.885.000 y eso ya se ha terminado de girar en el mes de enero. Después tenemos la cuenta de propiedad, plata y equipo la nota 14. La nota 14 generalmente está compuesta por todo el activo de la entidad. La entidad tiene muchos activos en bienes muebles y más que nada hasta diciembre 23 está expresando las obras construidas concluidas y no concluidas mientras no tenga transferencia se registraba contablemente hasta el 31 de diciembre 2023 como

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mr. Ing. Yainer Anderson Gohzaes Ureña

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

cuenta de nuestro activo en la cuenta 1501 propiedad, plata y equipo. A partir de este año 2024 todas estas obras deben de ser transferidas en su totalidad a todas las oficinas o a los órganos que lo vienen usufructuando, caso de salud, educación, transporte agricultura, municipios y tenemos ese monto bastante elevado tenemos un total de 3.179.000 millones y corresponde a las transferencias, ya que se debe de realizar que esta función está a cargo de la oficina de infraestructura que debe de concluir la obra una vez concluida transferirle al ente beneficiario porque la mayoría es tan en uso, sin embargo se ha realizado muchas transferencias el año pasado en raíz del tema de depuración y sinceramiento contable, hemos encontrado bastantes resoluciones y hemos transferido por medio de 90 millones pero obras que ya la había transferido erróneamente a los territorios como salud y educación nosotros hemos tenido que hacer nuevos documentos y hacer una transferencia financiera contable y buscar la información en educación, en salud para poder regularizar y dar la baja contable pero aun así queda ese saldo que se les ha dicho de 3.103.000.000. respecto a las cuentas del activo la nota 15 en la nota 15 tenemos los cuentas sujetos a restricción, ahí tenemos 39 millones esa corresponde a las garantías que dejan los contratistas por las ejecuciones de las obras y se tiene ese monto por devolver igual se tiene en servicios contratados por anticipado son los adelantos que se le dan a los contratistas y proveedores se tiene un adelanto de 370.000.000 202.961 por rendir son de muchos años no solamente desde el año 2023 pero el estado financiero este año 2023 se trabajaba con todos los saldos de ejercicios anteriores como les digo a partir de este año 2024 se va a trabajar en base al de Vengo por eso estamos pidiendo por favor a través del consejo en todo caso la transferencia de una vez definitiva de todas las obras que están utilizando los entes beneficiarios como les digo salud, educación, transporte Agricultura y Gobiernos Locales, en proveedores también tenemos 3921.000.000 que se ha dado por adelanto y no rinde hasta ahora en encargos generales 18.000.000.075 que está pendiente también de rendición son convenios de años anteriores que se les ha otorgado a todos los municipios, como es Pichanaqui, Satipo, entre otros, que se encuentran en análisis, eso sería la exposición del activo, porque en el tema del pasivo son todas las cuentas por pagar y que viene pagando, no tenemos cuentas por realizar, excepto la propiedad planta y equipo y la cuenta 12 servicios pagados por anticipar. En el tema del estado de gestión durante el año 2023 hemos tenido traspasos y remesas desde solo público con la nota 41 para que lo puedan revisar por 887.763.183.34 por todas las diferentes fuerzas de financiamiento también se han tenido las donaciones y transferencias recibidas nota 42 en agosto generalmente ha sido del ministerio de energía y minas 99.474.200.000 ha sido para minas la nota 43 tenemos los ingresos financieros, está compuesta por los intereses por los intereses generados en las transferencias financieras. cuando nos asignan el presupuesto del tesoro público por todas las recaudaciones que genera Junín nos asignan intereses y esos intereses nos lo cargan a través de intereses de asignaciones financieras y hemos tenido por intereses generados 2.991.451.12. La nota 44 se refiere a los otros ingresos hemos tenido otros ingresos de minas 180.833 por multas también de minas 2.367.476 e ingresos diversos por 940.982.49 que suma la nota 44 por 3.459.292.38 de ahí vienen los gastos, en las siguientes monedas por ejemplo, gasto de bienes y servicios son todo lo que se han gastado en el ejercicio haciendo compras en gastos corrientes por 15.260.000, son solamente gastos corrientes, en gastos de personal 21.339.000, en transferencias para subvenciones, en gastos de personal y asistencia social son pensionistas y otros gastos 2.199.000.000.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: menciona, Un tema que preocupa también, es el tema de la nota 14 respecto a las transferencias, en tema de transferencias hay algunas obras que el gobierno ha ejecutado, pero no se ha transferido y eso está siendo cargando en la nota 14. ¿Qué acciones están tomando para disminuir estos montos respecto de las obras que en algunos casos han sido liquidadas, pero no se han transferidas? ¿Qué acciones están tomando desde contabilidad?

La Coordinadora de Contabilidad del Gobierno Regional Junín CPC. María Isabel Álvarez Estrada: indica desde contabilidad. Ha salido el instructivo 03 en el año 21 y 3 de julio y nosotros hemos comunicado y se ha hecho un plan de trabajo exigiendo que las áreas usuarias, porque nosotros no construimos, identificamos el área de infraestructura, pidiéndole que sean miembros de la comisión de depuración y saneamiento y bueno, no nos han mandado mayor información, han hecho más que tres transferencias el año pasado, pero transferencias parciales, caso del hospital Dimarini, caso del hospital IREN, y caso del hospital Carrión, pero no hay una transferencia total. Sobre esa transferencia es el saldo que tenemos ahora. Esta transferencia de acá tienen que hacer lo que ellos, como Aria Ushuaia, ellos son los técnicos, los especialistas, están conformados por ingenieros, arquitectos, inclusive contadores, pero que están en el área, ellos son los que tienen que preocuparse una vez construida la obra, concluida la obra, hacerle la transferencia física y documentaria. Esa copia nos tiene

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Treña
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

AUD. J. N. ALVARO ESPINOZA
AUDITOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN

que repetir al área contable, una vez conciliado para nosotros hacerle la baja contable. Y en este ejercicio también se le ha mandado estos análisis a detalle, por los registros contables lo tenemos a detalle desde muchísimos años atrás, pero la decisión no está en nosotros, como contadores, simplemente tratamos de expresarlo porque no podemos omitir, no podemos derrocharlo así nomás, a menos que haya alguna otra información que nos ayude. Por ejemplo, esta depuración nos ayudaba un montón, se les ha pedido que hagan sus políticas, las formas de poder conciliar o levantar actas con los entes beneficiarios. Por ejemplo, ningún centro educativo está construido y paralizado, todos estas en uso. Entonces, ¿qué depende? De que el área Ushuaia vaya, levante sus actas que genere con su pueblo con todo, que arreglen y que le digan ¿sabes qué? Yo te digo esta obra tú me has recibido en tal año ya, en carrera después de la valuación, pero baja un activo que yo no lo tengo, pero está escrito.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, Pueden entrar observaciones posteriores, si entra la Contraloría, porque en realidad el papel, están manos de nosotros de la práctica, están manos del colegio que no sabemos qué uso le está dando, y eso podría generarnos una responsabilidad.

La Coordinadora de Contabilidad del Gobierno Regional Junín CPC. María Isabel Álvarez Estrada: indica, ellos sí lo tienen el uso para el fin que se ha construido educación para el fin también que presta los servicios asistenciales el tema es que ellos no pueden, por ejemplo, incorporar en su activo cuánto cuesta su centro de salud, cuánto cuesta su centro educativo, porque el área Ushuaia, quien hace la liquidación y la transferencia no lo ha concluido. O sea, como dije, ya le entregamos ya está funcionando y ahí se quedó, pero constantemente nosotros paramos exigiendo cada cierre de ejercicios que les manda documentos a todas las áreas usuales a la agencia de desarrollo económico, sociales, infraestructura, procuraduría recursos humanos pidiéndole información para poder conciliar y cosas que podemos de repente emprender a conciliación levantarlas, pero no hay por respuesta, ya escapa ya eso nosotros y yo soy una parte técnica.

La Consejera María Martina Maldonado Doria: menciona, para consultar, dentro del F1, el pasivo corriente ¿que incluye las deudas a largo plazo?, con un importe de 27.343.582.

La Coordinadora de Contabilidad del Gobierno Regional Junín CPC. María Isabel Álvarez Estrada: indica, las deudas a largo plazo son las deudas que ha contraído el gobierno regional después de una concertación son las obras por impuestos algunas están ahí como el SIPRE y otras están con la deuda directa del D.S N° 098 del año 2003 para que construyan este Valle Yacus y para que construyan un centro educativo más, ósea con obras por impuesto el BCP ha construido estas obras, ha ejecutado y hay que pagar a través de impuestos y cada vez que se le paga a cada año o cada vez que nos asina presupuesto porque es de nuestro propio presupuesto de forma de recaudación a nivel nacional que nos generan y nos matan los presupuestos para poder ir pagando al banco porque el banco es el que con su propio recurso ha construido ese es el santo si es 27 millones a diciembre está entre CIPRE y la deuda directa del D.S N°098.

PUNTO DE AGENDA N° 05 DICTAMEN N° 01-2024-GRJ-CPEYC PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA SOBRE LA APROBACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE PROMUEVE LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL, EL USO, PRESERVACIÓN, DESARROLLO, RECUPERACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DEL CULTURA Y LAS LENGUAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIAS ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL RACISMO LA DISCRIMINACIÓN ÉTNICO –RACIAL Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DEL PUEBLO AFROPERUANO EN EL REGIÓN JUNÍN:

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña: indica, al respecto, la comisión cuenta, con todos los documentos complementarios, como es Opinión técnica, Opinión Legal y el Dictamen correspondiente, donde en el **artículo primero** señala, **aprobar la Ordenanza Regional que promueve la incorporación del enfoque intercultural, el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas indígenas y originarias así como la promoción de la diversidad cultural para la prevención y sanción del racismo, discriminación étnico racial y la promoción de derechos Afroperuano en la Región Junín**, que consta de 6 capítulos 30 artículos, disposiciones complementarias, finales y un anexo, también el glosario de términos cuyo texto adjunto como parte del presente expediente **artículo segundo**, créese la Comisión Regional de Naturaleza Permanente, para la implementación de la Ordenanza Regional que promueve la incorporación del enfoque intercultural el uso, preservación, desarrollo recuperación, fomento y difusión de las lenguas indígenas u originarias así como la promoción de la diversidad cultural para la prevención y sanción del racismo la discriminación étnico racial y

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Yoni Ángel Balbín Peña
Mg. Ing. Yoni Ángel Balbín Peña
Mg. Ing. Yoni Ángel Balbín Peña

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Yoni Ángel Balbín Peña
Mg. Ing. Yoni Ángel Balbín Peña
Mg. Ing. Yoni Ángel Balbín Peña

de podernos dar, y entregando la información pertinente, es por eso que al termino de haber hecho la visita correspondiente en la cual se levanta una acta, concluyendo la visita de trabajo al hospital Dimarini, en la cual a pedido de él, inclusive nosotros lo hemos dejado, a que él proponga una fecha adicional para que nos pueda hacer la entrega correspondiente, y así mismo también adicionalmente pidió que se incluye en la acta precisamente para que a través de los consejeros que estábamos presentes, vamos también a incidir ante el ejecutivo para que pueda considerar recursos importantes en favor de poder mejorar, equipar el hospital Dimarini cosa que nosotros también hemos visto en realidad que sí, efectivamente se necesita más recursos, si bien es cierto se está ejecutando varios IOARR, para poder mejorar e incrementar equipos, asimismo, el tema de personal para mejorar el servicio, y ese día él mismo se comprometió donde se estableció en el libro de actas, para que el día martes de la siguiente semana nos hacía llegar la información para nosotros poder cumplir nuestra función y trabajo, cosa que en ningún momento llegó esa información, al ver que no teníamos la información pese a haber suscrito en acta, obviamente nosotros el día 13, al no tener los elementos para poder realizar nuestra función vimos por conveniente, cerrar prácticamente y realizar el informe. a la cual voy a pasar a tomar lectura en las conclusiones que se ha llegado en méritos a las competencias, se pueda pronunciar con respecto a la omisión de brindar información solicitada de manera reiterada. Conclusiones, ante la omisión de manera reiterada en cumplimiento de emitir información lo cual obstaculiza la labor de fiscalización de la presente comisión por lo que en el presente informe no existe pronunciamiento sobre el fondo de la fiscalización sobre el estado situacional de la gestión, del "hospital Regional de Medicina Tropical Julio César Dimarini" ante el reiterado incumplimiento de la remisión de información lo cual genera responsabilidad administrativa, se debe de realizar las acciones administrativas y pertinentes, como principal la limitación se tuvo la falta de información para realizar la actividad de fiscalización los oficios de requerimiento de información, no fueron respondidos en el plazo establecido por lo que no se concluyó la actividad de fiscalización. Recomendaciones que se remita una copia del expediente a la Secretaría Técnica del Proceso Disciplinarios para calificar y evaluar de acuerdo a sus competencias sobre el extremo de la transgresión a la ley del procedimiento administrativo general, así como el reglamento interno del Consejo Regional. Recomendación, fórmula normativa para el Consejo Regional primero, el Consejo Regional toma conocimiento del informe de fiscalización número 06 2024 por el cual facultó la fiscalización específica a los consejeros Ismael Nicodemus Robles Cortez (presidente) Yoner Ambicho Aquino (miembro) mediante el acuerdo regional N° 120 2024 en el marco de la ley N° 31812 y la directiva número 015-2022 para conformar una comisión para investigar el estado situacional de la gestión del hospital regional Medicina Tropical Julio César Dimarini - Chanchamayo **segundo**, el Consejo Regional deriva al Ejecutivo el informe de fiscalización N°06 2024, para que a través de las dependencias pertinentes implementen las recomendaciones del estado, e informe de las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional **tercero**, ágüese de conocimiento del presente acuerdo de consejo, al órgano de control institucional Contraloría General de la República para las acciones pertinentes **cuarto**, sirva el presente Acuerdo Regional como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejo, se suscribe para su informe del Consejo General de la República en cumplimiento de la ley número 31812 y la directiva del número 015-2022 Huancayo 12 de junio de 2024, asimismo también mencionar que el día 13, llega con un documento la información por parte del director, del cual tengo entendido que no está completa, sino parcialmente cosa que ya nosotros para ese día ya teníamos nuestro informe correspondiente, por eso que lo decepcionó el día 13 y lo

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para la aprobación del informe de fiscalización, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°163-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo Regional toma conocimiento del INFORME DE FISCALIZACION N° 006- 2024-GRJ/F/CR, por el cual facultó la fiscalización específica a los consejeros: ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ (PRESIDENTE), YONER AMBICHO AQUINO (MIEMBRO), mediante el ACUERDO REGIONAL N°120-2024-GRJ/CR, dentro del marco de la Ley N°31812 y la Directiva N°015-2022-CG/PREVI, para conformar una COMISIÓN PARA INVESTIGAR EL ESTADO SITUACIONAL DE LA GESTION DEL "HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO" – CHANCHAMAYO.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Rafael Anderson Guiza Os Ureña
SECRETARÍA EJECUTIVA

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: menciona, efectivamente a través de una moción de Orden del día, había presentado que se anule este concurso, donde el ejecutivo me dio a finalmente de razón y efectivamente mediante resolución directoral N° 752 de fecha 23 de mayo la Dirección Regional de Salud declara la nulidad del Oficio, del concurso interno de méritos de ascenso y designación y provisión, abierta en plazas vacantes donde había participado el ex Director Regional de Salud, asimismo, se presume de un supuesto favorecimiento, a la fecha él ya está investigado por el Ministerio Público y hará las investigaciones debidas, y en cuanto a la recomendación y fórmulas normativas primero el Consejo Regional toma de conocimiento este informe de fiscalización presidida por mi persona, vicepresidente la consejera Kelly Flores y el consejero Yoner Ambicho, para conformar esta comisión investigadora, el Consejo Regional deriva este informe de ejecutivo para que a través de las dependencias correspondientes se implemente las recomendaciones **tercero** hágase de conocimiento del presente acuerdo al Órgano de Control institucional, para las acciones pertinentes y **cuarto** sirvase el Acuerdo Regional como evidencia el cumplimiento de la función fiscalizadora del Consejo Regional en marco a la Ley 31812.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para la aprobación del Informe de Fiscalización, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°162-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo Regional toma conocimiento del INFORME DE FISCALIZACION N° 004- 2024-GRJ/F/CR, por el cual facultó la fiscalización específica a los consejeros: LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO (PRESIDENTA), KELY FLORES MAS (MIEMBRO), y YONER AMBICHO AQUINO (MIEMBRO), mediante el ACUERDO REGIONAL N° 016-2024-GRJ/CR, dentro del marco de la Ley N° 31812 y la directiva N° 015-2022-CG/PREVI, para conformar una COMISIÓN INVESTIGADORA, para investigar el Concurso Público de plazas vacantes (nombramiento y de ascenso) de la Dirección Regional de Salud de Junín, donde existiría conflicto de intereses y se estaría beneficiando indebidamente al ex Director Regional de Salud Gustavo Llanovarcad Damián.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Consejo Regional, deriva al Ejecutivo el INFORME DE FISCALIZACION N°004- 2024-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase de conocimiento del presente Acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la Republica), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscribiente, para su informe de la Contraloría General de la República. En cumplimiento de la Ley N° 31812 y la directiva N° 015-2022-CG/PREVI.

PUNTO DE AGENDA N°09 PEDIDO DEL CONSEJERO ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ, DONDE HA SOLICITADO LA SUSTENTACION DEL INFORME FINAL DE FISCALIZACION, DEL HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL "JULIO CÉSAR DEMARINI CARO":

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez: indica, junto al equipo de Técnico, y con presencia del consejero Yoni Ángel Balbín Peña, el consejero Yoner Ambicho Aquino, y quien les habla, nos hemos constituido a dicho Hospital, donde no entrevistamos con el Director, explicándole que la intervención era en cumplimiento a la Ley 31812, de la función de fiscalización, en un principio él quiso restringirnos el ingreso de todo el equipo técnico, donde le manifestamos que veníamos a cumplir nuestro trabajo de fiscalización, donde pudo manifestarnos las diferentes carencias que tiene el Hospital Dimarini, hemos hecho un recorrido en las diferentes internaciones del hospital, en las cuales hemos podido conocer precisamente a la cual también manifestó el director de que dentro de su gestión, en un periodo había hecho algunas gestiones a una mejora, en favor de prestar en buen servicio. Y creo que nosotros hemos sido muy claros en saber también reconocer las cosas buenas que se viene implementando, que se viene gestionando, en favor del Hospital Dimarini, y en favor de poder dar un mejor servicio, creo que nosotros lo hicimos, el día 27 de mayo, se instala la comisión y mediante oficio 02 el 24 de mayo se le solicita la información, con plazo de 4 días al director, y con fecha 30 prácticamente nos concluimos al hospital y ese día prácticamente se cumplía los 4 días para que nos entregue la información en la cual el manifestó que obviamente no lo tenía la información pertinente, pero que sí, estaba a predisposición

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Mg. Rafael Anderson González Peña

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Mg. Rafael Anderson González Peña

lingüística porque muchas veces también en los operadores de justicia muchas veces también digamos se lleva todo un proceso sin tener un traductor intérprete en todo ese proceso eso es lo que queremos conseguir y creo que de la mano y el cumplimiento de esta ordenanza y del plan regional de cultura, de la política nacional de cultura y de los planes provinciales de cultura creo que va a ser un gran avance y un reconocimiento a nuestros pueblos Originarios gracias.

La Consejera Kely Flores Más: indica, han transitado casi dos años después de la incorporación del plan regional de cultura en la región Junín, pero la observación que se hace es que justamente no termine siendo una ordenanza más, y hay el trabajo de incidencia para que realmente se pueda aterrizar y que coadyuve a cerrar esta incidencia de discriminación que se tiene, sobre todo las poblaciones originarias, pero también cuando por ejemplo señalas en actividades ir a los mercados, presumo yo que dentro de esta Ordenanza, en la Conformación del comité multisectorial, se tiene que articular con los Gobiernos Locales, pero más que incluso los gobiernos locales con los Centros Poblados, porque ciertamente los Gobiernos Locales, los alcaldes provinciales tienen una poca participación o comunicación incluso con los centros poblados, y son en los centros poblados que existen mayor manifestación de la costumbre y del manejo de la lengua originaria, ya sea Quechua, sea también Asháninka, y otros, entonces pienso que si queremos que realmente esto aterrice, tendría que tener esa estructura que permita articular porque desde el gobierno regional lo que va a hacer es encaminar los lineamientos, las directrices pero quienes logren Operativizar, son los Gobiernos Locales, y ese engranaje, es lo que si tendría que llevar a hacer una normativa hacer una Ordenanza.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ORDENANZA REGIONAL N°399-2024-GRJ/CR

“ORDENANZA REGIONAL QUE PROMUEVE LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL; EL USO, PRESERVACIÓN, DESARROLLO, RECUPERACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DEL PUEBLO AFROPERUANO EN LA REGIÓN JUNÍN”

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ordenanza Regional que promueve la incorporación del enfoque intercultural; el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas indígenas u originarias, así como la promoción de la diversidad cultural para la prevención y sanción del racismo, la discriminación étnico-racial y la promoción de derechos del pueblo afroperuano en la región Junín; que consta de seis (06) Capítulos, treinta (30) Artículos, disposiciones complementarias finales y un (01) Anexo – Glosario de Términos; cuyo texto adjunto forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CRÉESE la Comisión Regional de Naturaleza Permanente, para la implementación de la Ordenanza Regional que promueve la incorporación del enfoque intercultural; el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas indígenas u originarias, así como la promoción de la diversidad cultural para la prevención y sanción del racismo, la discriminación étnico-racial y la promoción de derechos del pueblo afroperuano en la Región Junín, en un plazo máximo de noventa días hábiles de aprobada la presente Ordenanza Regional, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Gobernador/a del Gobierno Regional de Junín o a quien designe, quien lo presidirá.
- Gerente General Regional.
- Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Gerente Regional de Desarrollo Social.
- Subgerencia de Comunidades Campesinas, Nativas, Identidad Cultural y Poblaciones Vulnerables.
- Dirección Regional de Educación.
- Dirección Regional de Salud.
- Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego.
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín.
- Representantes de los Pueblos Indígenas u Originarios, a través de sus organizaciones

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ingrid Anderson Guaza Ureta
SECRETARÍA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ADJ. J. L. V. ...
SECRETARÍA EJECUTIVA

la promoción de derechos del pueblo afroperuano en la Región Junín, en un plazo máximo de 90 días hábiles aprobado la presente Ordenanza Regional, la misma que estará integrada de la siguiente manera. Gobernador o en este caso el representante del Gobierno Regional de Junín, a quien se le designé, quién lo presidirá gerente general regional gerente regional de planeamiento y presupuesto y acondicionamiento territorial, gerente regional de desarrollo social, dirección de titulación dirección de titulación de tierras y catastro rural, la sugerencia de población y pueblos originarios dirección regional de educación, dirección regional de salud, dirección regional de desarrollo agrario y riego, dirección desconcentrada de cultura de Junín, representantes de los pueblos indígenas o originarios a través de sus organizaciones representativas y representantes de comunidades nativas y campesinas, representantes del pueblo de la región como también al Ministerio de Cultura a través de la dirección desconcentrada de cultura de Junín, que brinda asistencia técnica a la comisión. **artículo tercero** encargar a la Gerencia Regional de desarrollo social el seguimiento, monitoreo y seguimiento continuo del proceso de implementación de la presente Ordenanza Regional **artículo cuarto**, facúltase al Gobierno Regional de Junín, dictaminar normas técnicas y reglamentarias necesarias para la implementación de la presente ordenanza, mediante decreto en concordancia con las Políticas Nacionales y el plan regional de cultura.

La Consejera Kely Flores Más: indica, ¿Cómo aterriza esta esta Ordenanza en la práctica? ¿Qué modifica?, estamos próximos al 6 de agosto, donde se va a lanzar el Proyecto Educativo Regional, el cual fue anunciado por la DREJ, entonces, cómo va aterrizar en acciones prácticas esta Ordenanza Regional ¿qué involucra? Destinan, presupuestos, incorporaciones en material educativo capacitaciones ¿cómo es que se va tangibilizando este proyecto?

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña: menciona, efectivamente hay puntos que se tiene que clarificar, y para ello tenemos la presencia del Director de Cultura para que un poco, nos pueda ilustrar, sobre el contenido los objetivos que persigue esta Ordenanza Regional, por ello voy a ceder la palabra.

El Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín Javier Rojas León menciona, mucho nosotros nos olvidamos, con respecto a los pueblos originarios tanto amazónicos y andinos, las cuales han sido partícipes en cuanto a la libertad y a la independencia del Perú es por ello que en 1824, se consolida la independencia del Perú con las batallas de Junín y Ayacucho pero esto tiene una base que nosotros todas norman tiene que ser basado en estudios, en estadísticas en el año 2017 el ministerio de Cultura también incorporó dentro de lo que es la escuela, el Censo que en las instituciones públicas, es donde más discriminación y racismo se comete, las comisarias, los centros de salud, y las instituciones públicas, y cuáles son esos cuatro fenómenos, una de ellas es por su lengua originaria, la otra es por la manera de vestirse el otro es por el color de la piel y como cuarto, es por su condición económica, creemos que esta ordenanza y el tiempo de pandemia hemos sido testigos de cuánta discriminación han sufrido nuestros hermanos indígenas de la Amazonia, el cual nosotros no podemos ser ajenos a ello, esta Ordenanza precisamente no sanciona solamente sino lo que se está buscando con esta ordenanza es prevenir y cómo vamos aterrizar, precisamente dentro del Plan Regional de Cultura que está probada también como Ordenanza Regional y va a ser repetido por décima vez, es la única Región que cuenta con este instrumento de gestión pública y cultura, es que también se ha alineado a ciertos objetivos estratégicos que tienen que ser incorporados en el PER, porque somos parte del equipo también, en sentido para incorporar en la educación también en el foco intercultural no a la discriminación, porque en las instituciones educativas que también se dan a través del bullying es la que se da la discriminación muchos niños ya empiezan a negar su origen cultural de donde proviene por el miedo al bullying, por eso hay un consejo que se va formar, en el sentido de que vamos a hacer toda una propaganda, énfasis en los mercados porque en el mercado, como decía también José María Arguedas, somos un país multilingüe, multicultural, somos un país de toda la sangre somos un país de todos los colores y donde nos encontramos con todos esos colores precisamente también en los mercados donde vamos a hacer toda una campaña precisamente de prevención, posteriormente se harán las sanciones que corresponden, nosotros como Ministerio de Cultura vamos a estar dando toda la asistencia técnica y comience en esas posterior a esta aprobación de esta ordenanza precisamente vamos a ver las estrategias de nuestro equipo de trabajo vamos a ver para llegar a las nueve provincias de nuestra región Junín a los Distritos y a las comunidades Originarias tanto Amazónicas y Andinas, señores consejeros. Es el momento, que mejor oportunidad que es la batalla de bicentenario para reconocer años y años, cientos de años que no lo hemos reconocido a nuestros hermanos indígenas y Andinos, es el momento propicio para poder reconocer sus derechos porque esto la ordenanza reconoce sus derechos para que, dentro de las instituciones públicas de todo nivel de los tres niveles de gobierno presentes en el territorio, brinde el servicio público como enfoque cultural, que quiere decir eso como enfoque intercultural pertinencia cultural, pertinencia

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Rafael Aparison González Ureña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- representativas y representantes de Comunidades Nativas y Campesinas.
- Representantes del Pueblo Afroperuano de la región.
- El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, brinda asistencia técnica a la Comisión

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el seguimiento, monitoreo y supervisión continua del proceso de implementación de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO: FACÚLTESE al Gobierno Regional de Junín dictar normas técnicas y reglamentarias necesarias para la implementación de la presente Ordenanza, mediante Decreto, en concordancias con las Políticas Nacionales y El Plan Regional de Cultura.

PUNTO DE AGENDA N°06 MOCION DE ORDEN DEL DIA PRESENTADO POR. LIC. KELY FLORES MAS – CONSEJERA REGIONAL-HUANCAYO, PARA QUE EL CONSEJO REGIONAL EXHORTE AL EJECUTIVO, PARA QUE TENGA BIEN DE ANALIZAR LA PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA O CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E N°744 “JESÚS DE NAZARETH”. DEL DISTRITO DE SAÑOS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO:

La Consejera Kely Flores Más: menciona, sabemos que uno de los principales prioridades de todo el gobierno a nivel nacional, regional según competencia dentro de sus indicadores está justamente atenderse al sector Salud y Educación, dentro de ese parámetro tenemos una legislación importante tratar de educaciones tratar el acceso o la negación a un derecho fundamental sobre todo cuando hablamos de niños en el nivel de educación inicial y primaria que uno de los indicadores que ahora está incluido para ver el nivel de desarrollo de nuestro país dicho esto en la provincia de Huancayo nosotros hemos sido acogidos por una demanda de una institución educativa con más de 200 estudiantes a 15 minutos aquí de la metrópoli, hablamos del distrito de Saño en el que lamentablemente en el año 2021 esta institución educativa ha sido noticia nacional porque por la existencia de ratas en este espacio, es una infraestructura artesanal de adobe parte de ella, y otra prácticamente de Triplay que han construido los padres, sin embargo y eso también hay que decirlo el alcalde nos convoca porque el alcalde de Huancayo había garantizado de que iba a elaborar el expediente técnico para que puedan elevarlo a nivel del Ministerio de Educación y puedan acceder a una mejora de su infraestructura lamentablemente y eso también hay que decirlo, se debería de sancionar políticamente y lo hacemos creo que cuando manifestamos el descontento de la población y también el rechazo de estos compromisos adquiridos, y que termina siendo un engaño para la población porque el alcalde de Huancayo no ha cumplido con ese compromiso y hasta la fecha no ha tenido iniciativa ni voluntad de destinar un presupuesto para elaboración de dicho expediente, y es por eso que el alcalde de Saño ha realizado ciertamente modificaciones presupuestales prioridades para elaborar este expediente, pero ha recurrido el gobierno regional y lo dice también la norma dentro de los roles de niveles de gobierno en el sector de educación es competencia del gobierno regional poder realizar un proyecto de inversión para esta mejora de infraestructura, dicho esto desde nuestra labor también de representación y como un acuerdo colegiado los motivos por el que se puede **encargar al ejecutivo**, dar prioridad para la mejora de esta infraestructura, reitero que son más de 200 estudiantes los que están siendo afectados por una precariedad que muestra también un desigual acceso a la educación de calidad.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía: indica, el día martes y justamente con la consejera Norma y el consejero Nicodemo hemos entablado una reunión con el gobernador y con el Alcalde donde se ha mencionado que se tiene que actualizar el expediente, los cotos vencidos, donde ellos los pagan a través de la PRONIED y eso ya tenía que trabajar de acuerdo a la estructura, con el Gobierno Regional, donde el Gobernador sea responsabilizado con la ejecución, donde solamente el Alcalde tenía que actualizar los costos, teniendo ya está aceptación, si me parece importante Exhorta la priorización.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para la aprobación del Pedido realizado por la Consejera Kely Flores Mas, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N°160-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: El Consejo Regional exhorta al Ejecutivo, para que tenga a bien analizar la priorización del proyecto de inversión para la mejora o construcción de una nueva infraestructura de la I.E. N°744 "Jesús de Nazareth" del Distrito de Saños de la Provincia de Huancayo - Junín.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Rafael Anderson Góngora Ureña
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Ing. Rafael Anderson Góngora Ureña
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

PUNTO DE AGENDA N°07 PEDIDO POR ESCRITO DE LA CONSEJERA LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO, DONDE HA SOLICITADO LA SUSTENTACION DEL INFORME FINAL DE FISCALIZACION, DEL CASO PRESENTADO, POR EL SEÑOR CHAMORRO HUAMANPURA, RESPECTOA A LA SUPUESTA VULNERACION DE LOS DERECHOS LABORALES:

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: indica, este es el informe final de Fiscalización que nos ha dado el Consejo Regional, donde a través de que el Sr. Chamorro había presentado que e investigue dicho caso, en primer Lugar, este caso se encuentra en materia de acción contenciosa administrativa, pendiente por resolver por el Poder Judicial, a la fecha existe requerimiento de reposición laboral, por parte del Órgano Jurisdiccional, el cual ya se encuentra judicializado, a la fecha existen requerimientos de reposición laboral por parte del órgano jurisdiccional para su reposición los cuales no se está acatando por parte del gobierno regional, en el expediente cautelar, la cual es un instrumento procesal que busca proteger una situación de manera provisional y nunca implica un juicio definitivo, sobre la demanda laboral de reposición, asimismo del análisis y estudio considerados esta asesoría legal concluye que como Órgano Colegiado, el Consejo Regional ha conformado una comisión de fiscalización sobre esta supuesta vulneración del estado de derecho, en cuanto a las recomendaciones y formula normativa. **primero** el Consejo Regional toma de conocimiento el informe de fiscalización número 3 por el cual se facultó la fiscalización a mi persona, al Consejero Yoner Ambicho, y al Consejero Hernán Rojas, que fue incorporado para conformar esta comisión investigadora **segundo** el Consejo Regional deriva al Ejecutivo este informe de fiscalización para que a través de sus dependencias pertinentes, implemente las recomendación del citado informe **tercero** hágase de conocimiento el presente acuerdo, al Órgano de Control Institucional, la Contraloría General de la República para las acciones pertinentes, y **cuarto** sírvase el Acuerdo Regional como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscribiente para su informe a la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Ley 31812.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para la aprobación del Informe de Fiscalización, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°161-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo Regional toma conocimiento del INFORME DE FISCALIZACION N°003-2024-GRJ/F/CR, por el cual facultó la fiscalización específica a los consejeros: LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO (PRESIDENTA), YONER AMBICHO AQUINO (VICE PRESIDENTE), y HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ (MIEMBRO), mediante el ACUERDO REGIONAL N° 300-2023-GRJ/CR, ACUERDO REGIONAL N° 004-2024-GRJ/CR y ACUERDO REGIONAL N° 100-2024-GRJ/CR dentro del marco de la Ley N° 31812 y la directiva N° 015-2022-CG/PREVI, para conformar una COMISIÓN INVESTIGADORA, para pronunciarse sobre la solicitud presentado por el Sr. Luis Chamorro Huamanpura (ex trabajador del Gobierno Regional de Junín), supuestamente por la vulneración del Estado de Derecho, atentar contra el marco Constitucional y el Ordenamiento Jurídico, así como atropello de derechos laborales.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Consejo Regional deriva al Ejecutivo el INFORME DE FISCALIZACION N°003-2024-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase de conocimiento del presente Acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la Republica), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscribiente, para su informe de la Contraloría General de la República. En cumplimiento de la Ley N° 31812 y la directiva N° 015-2022-CG/PREVI.

PUNTO DE AGENDA N°08 PEDIDO POR ESCRITO DE LA CONSEJERA LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO, DONDE HA SOLICITADO LA SUSTENTACION DEL INFORME FINAL DE FISCALIZACION, DEL CONCURSO PUBLICO, PLAZA VACANTE DE ACENSO, DONDE SE PRETENDIA BENEFICIAR AL EX DIRECTOR REGIONAL DE SALUD "GUSTAVO LLANOVARCED DAMIAN":

El Presidente del Consejo: indica, usted señalaba que había quedado en foja cero el proceso del nombramiento del citado funcionario.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Mg. Rafael Anderson González Ureta
Presidente del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ALCALDE
Mg. Mg. Rafael Anderson González Ureta
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO TERCERO: Hágase de conocimiento del presente Acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la República), para las acciones pertinentes.

ARTICULO CUARTO: Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscribiente, para su informe de la Contraloría General de la República. En cumplimiento de la Ley N° 31812 y la directiva N° 015-2022-CG/PREVI.

PUNTO DE AGENDA N°11 PEDIDO VERBAL SOLICITADO POR LA CONSEJERA LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO, PARA QUE EL GERENTE GENERAL REGIONAL INFORME EN ESTE PLENO, LOS MOTIVOS Y LAS RAZONES DEL RETIRO DE CONFIANZA EL DIRECTOR REGIONAL DEL TURISMO:

El Secretario del Consejo: indica, tengo entendido que el Gerente General, no se encuentra en Huancayo, el cual ha sido imposible convocarlo para esta sesión.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo: indica, en ese caso, que nos informe de manera escrita en un plazo de dos días, con las Observaciones que se está tomando, y nos haga llegar a todos los consejeros, asimismo, se re programe la convocatoria para la siguiente sesión de consejo.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para convocar al Gerente General Regional, para la **siguiente sesión de consejo**, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N°12 SOLICITUD S/N PRESENTADO POR LA JUNTA DE DELEGADOS VECINALES DE LOS CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES NATIVAS DEL DISTRITO DE MAZAMARI. DONDE SOLICITAMOS PROGRAMAR SESIÓN DE CONSEJO DESCENTRALIZADO DEL GORE JUNÍN, EN EL COLISEO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MAZAMARI:

El Presidente del Consejo: indica, este tema es eminentemente relacionado con la parte ejecutiva y no hemos tomado los temas logísticos para desarrollar consejos descentralizados porque mal haríamos, en generar falsas expectativas porque nuestras responsabilidades como consejeros no es aprobar obras, no es de dotar presupuesto y tampoco tomarnos atribuciones de la parte ejecutiva en tanto más bien consultaría cuál debe ser la acción que debemos tomar de manera correcta sin salirnos de la normatividad que nos podría implicar en el futuro una serie de problemas innecesariamente pero sin embargo el pleno al final tomará las decisiones sobre el comentario.

El Secretario del Consejo indica, Sugiero que se canalice a través de la Comisión Permanente de comunidades Campesinas y Nativas, para que lo analicen.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino: indica, sugiero que pase al Ejecutivo, por ser de competencia.

La Consejera Kely Flores Más: indica, incluso a través de la misma comisión se traslade para que ellos conozcan qué es lo que hacen los Consejeros, como bien lo han dicho el consejero no gestiona, no traslada presupuesto no hace trabajo Administrativo, si la mirada es que vayamos para fiscalizar o para que escuchar que no se está cumpliendo algunas cosas, podría ser. Pero esa comisión tendríamos que encargarle la comisión de Comunidades Campesinas.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: indica, la comisión que se reúna con ellos para hacerle entender, respecto a las funciones y atribuciones que tiene el Consejo.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino: indica, según entendí, ellos piensan que las sesiones son con Gobernador, sin embargo, no es así.

El Presidente del Consejo: luego de un breve de bate y análisis correspondiente, somete a votación, para que dicho documento pase a la Comisión Permanente de Comunidades Campesinas y Nativas, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

Siendo las 15:30 p.m. del día 14 de Junio del 2024, se da por concluida la primera Sesión Ordinaria de Consejo.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Imelda Angélica González Ureta
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abcd. YONER AMBICHO AQUINO
SECRETARIO EJECUTIVO

ARTÍCULO SEGUNDO: El Consejo Regional, deriva al Ejecutivo el INFORME DE FISCALIZACION N°006-2024-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase de conocimiento del presente Acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la Republica), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscribiente, para su informe de la Contraloría General de la República. En cumplimiento de la Ley N° 31812 y la directiva N° 015-2022-CG/PREVI.

PUNTO DE AGENDA N°10 PEDIDO DE LA CONSEJERA NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ, DONDE HA SOLICITADO LA SUSTENTACION DEL INFORME FINAL DE FISCALIZACION DEL CASO PROCOMPITE:

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez: indica, en calidad de Presidenta de la Comisión Investigadora, voy a ceder el espacio a la Consejera Kely Flores Mas, para la sustentación correspondiente.

La Consejera Kely Flores Más: indica, como vicepresidenta de la comisión, voy a sustentar las recomendaciones a los que ha arribado el equipo de la comisión investigadora, vale precisar que el objetivo de esta acción de fiscalización ha sido por una difusión de audios que comprometían un presunto ilícito acerca de tráfico de influencias para aprender logros o ganar los proyectos productivos que estaban dentro del programa PROCOMPITE, dentro de este proceso de investigación se ha encontrado que, el presunto autor indicados en estos audios no tenía vínculo laboral y contextual con la institución por lo mismo se han arribado las siguientes recomendaciones. Exhortar a la oficina de OASA a que realice la contratación de profesionales idóneos para desempeñar los cargos de evaluadores ya que de ellos depende la buena elección de los agentes económicos organizados esto a partir también de que se ha evaluado, de quienes conforman el comité evaluador que faculta que puedan ser ganadores los agentes económicos organizados y uno de ellos tenía un vínculo con terceros aunque, y no acreditaría pues la responsabilidad que significan dentro de este proceso de calificación. También solicitar a la Gerencia de desarrollo económico, realizar acciones necesarias a fin de asegurar la mayor difusión posible para la participación de AEOS como postulantes del concurso también remitirse a los actuados a OCI del Gobierno Regional a fin de que realice una acción de control en marco de sus atribuciones y competencias al concurso PROCOMPITE Regional 2023 y también remitirse una copia del audio al Ministerio Público para que en merito sus funciones y atribuciones pueda determinar si existe o no posible ilícito penal y realizar las acciones pertinentes a su competencia, dentro de ello la fórmula normativa para el Consejo Regional. **Primero** el Consejo Regional toma el conocimiento del Informe de Fiscalización elaborado por quienes integramos esta comisión investigadora en el **segundo** término está el Consejo Regional deriva al Ejecutivo el Informe de Fiscalización para que a través de las dependencias pertinentes implementen las recomendaciones de citado informe las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional. **Tercero**, hágase de conocimiento del presente acuerdo, al Órgano de Control Interno del Gobierno Regional para las acciones pertinentes **asimismo** que sirva el presente acuerdo regional como evidencia, el cumplimiento de la función de fiscalización de los consejeros que suscribimos el dicho informe.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para la aprobación del informe de fiscalización, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°164-2024-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo Regional toma conocimiento del INFORME DE FISCALIZACION N° 005- 2024-GRJ/F/CR, por el cual facultó la fiscalización específica a los consejeros: NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIERREZ (PRESIDENTA), KELY FLORES MAS (MIEMBRO), y YONER AMBICHO AQUINO (MIEMBRO), mediante el ACUERDO REGIONAL N° 050-2024-GRJ/CR, dentro del marco de la Ley N° 31812 y la directiva N° 015-2022-CG/PREVI, para conformar una COMISIÓN INVESTIGADORA, del CASO PROCOMPITE.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Consejo Regional, deriva al Ejecutivo el INFORME DE FISCALIZACION N°005-2024-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad administrativa y funcional.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Ing. Nataly Ynderton Gómez Ureña

Mg. Ing. Nataly Ynderton Gómez Ureña

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL


Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta
PRESIDENTE DEL CONSEJO

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL


Abog. Rogelio A. Espinoza Espiritu
SECRETARIO EJECUTIVO

Abg. Rogelio A. Espinoza Espiritu
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo, conforme al Art. 107 y 108 del Nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional, transcrita de los DVDs que obran en el archivo para su verificación.